

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 25 de Junio de 1919.

Sobre el SW. de la Península Ibérica se halla un área de presiones débiles relativas (1.017 mb.), lo cual hace que sobre la mitad septentrional de España soplen los vientos del primer cuadrante. El tiempo es bueno; aparece el cielo bastante limpio de nubes, y la temperatura no es

excesiva; la máxima de ayer fué de 39 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 6 grados en Soria.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tene-

rife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 527 m.).

Horas.	Barómetro en m. y c. p.	Temperatura en C.º	Hum. relativa en %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 3.			
0	709 0	17,2	43	NNE.....	2=Muy flojo...	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 30,0
4	707 1	15,4	37	NNF.....	1=Ventolina...	>	Idem.	Idem mínima a la sombra..... 14,3
8	708 3	28,0	40	NNE.....	0=Calma.....	>	Casi despejado.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	07 1	26,0	27	E.....	0=Idem.....	>	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 12,4
16	04 8	28,9	25	E.....	1=Ventolina...	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 296
20	04 8	24,6	26	NW.....	1=Idem.....	>	Idem.	

OPOSICIONES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Oposiciones a una plaza de Médico afecto al servicio de la Profilaxis pública en Burgos de las enfermedades venéreo-sifilíticas.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 17 de Junio último y de lo acordado por la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, se convoca a oposiciones para la provisión en propiedad de una plaza de Médico afecto al servicio de la Profilaxis pública en esta capital de las enfermedades venéreo-sifilíticas, dotada con la gratificación que cada mes asigna la Junta provincial de Sanidad.

Los aspirantes que reúnan las condiciones que se señalan en el Reglamento que para dichas oposiciones se publica a continuación presentarán sus instancias documentadas en este Gobierno civil, a partir del día de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, siendo admitidos durante treinta días hábiles, a contar desde la fecha de su publicación. Los ejercicios darán comienzo el día 15 de Julio del presente año.

Reglamento que ha de regir para las oposiciones a una plaza de Médico afecto al servicio de la Profilaxis pública de las enfermedades venéreo-sifilíticas en Burgos.

Artículo 1.º Para poder tomar parte en los ejercicios de oposición a dicha plaza, es indispensable dirigir solicitud al Ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia, dentro del plazo señalado en

esta convocatoria y con los requisitos siguientes:

- Ser español o estar naturalizado en España.
- Hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener buena conducta.
- Estar dotado de la aptitud física necesaria para los servicios que se han de prestar.
- Poseer el título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Al recoger la papeleta que justifique haber presentado los documentos necesarios para tomar parte en los ejercicios, cada opositor abonará en metálico por derechos de oposición, la cantidad de 25 pesetas, a los fines indicados en la disposición tercera de la Real orden de 15 de Julio último.

Artículo 2.º Los ejercicios de oposición serán dos, uno teórico y otro práctico.

El primero, oral, consistirá en la contestación durante una hora como máximo, a cinco preguntas sacadas a la suerte entre las que contiene el cuestionario publicado en la *GACETA DE MADRID* de 20 de Junio último y que se inserta a continuación.

El segundo, práctico, consistirá en la observación, diagnóstico y tratamiento de un enfermo de la especialidad, para lo cual el Tribunal facultará al opositor todos los elementos necesarios, fijándole el plazo máximo que considere preciso para la completa resolución del problema y forma y tiempo en que ha de dar pública cuenta de su resultado.

Artículo 3.º Ambos ejercicios tendrán lugar en el local y hora que se señalarán con veinticuatro de anticipación en el tablón oficial de anuncios del Gobierno civil. Serán públicos y actuarán los opositores por el orden que les corresponda en

el sorteo que previamente ha de hacerse para este fin.

El opositor que no se presente a actuar el día que tenga señalado para su ejercicio y no haya excusado previamente y por certificación facultativa su falta de asistencia, quedará excluido de las oposiciones, salvo el caso que el Tribunal considere justificado el motivo de la falta y acuerde concederle un nuevo plazo para su presentación.

Artículo 4.º La calificación en el primer ejercicio se hará por el sistema de puntos, y cada Juez, de los cinco que forman el Tribunal, podrá dar de una a diez como máximo. El opositor que, no reúna en el primer ejercicio veinticinco puntos, por lo menos, no podrá realizar el siguiente, quedando excluido de las oposiciones.

Al terminar el segundo ejercicio todos los opositores, se constituirá el Tribunal en sesión secreta para deliberar y proponer unipersonalmente al Ilustrísimo señor Gobernador civil, el que a juicio del Tribunal deba ser nombrado para la plaza anunciada en la convocatoria, remitiendo a dicha autoridad todo el expediente de las oposiciones verificadas para que informe sobre la legalidad de las mismas la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad.

Artículo 5.º Una vez informado favorablemente por la expresada Comisión dicho expediente, será de nuevo elevado al señor Gobernador, para que en definitiva se sirva aprobarlo y nombrar en propiedad al propuesto.

Burgos, 28 de Mayo de 1919.—El Presidente del Tribunal, Domingo Aniel Quiroga.—Ladislao Arangüena.—César Urraca.—Emilio Fernández.—Benjamín Turrión, Secretario.—V.º B.º: El Gobernador, José Benegas.

CUESTIONARIO

para las oposiciones a las plazas del personal facultativo afecto al servicio de Profilaxis de las enfermedades venéreo-sifilíticas.

Tema 1.º

De la prostitución.—Sus causas.

Tema 2.º

Consecuencias de la prostitución.—Propagación de las enfermedades venéreas.

Tema 3.º

Estrés psicológico de la prostitución.

Tema 4.º

Las causas de la prostitución, ¿son convenientes bajo el punto de vista sanitario?

Tema 5.º

La prostitución clandestina.—Prostitución de las menores.

Tema 6.º

Medios que se han empleado para abolir la prostitución.

Tema 7.º

Reglamento de la prostitución.

Tema 8.º

Estado actual de la reglamentación en las distintas naciones.

Tema 9.º

Historia de la reglamentación en España.—Influencia sobre la diseminación de las enfermedades venéreas.

Tema 10.

Régimen actual de reglamentación en nuestro país.—Ventajas e inconvenientes del mismo.

Tema 11.

Profilaxis social de las enfermedades venéreas.

Tema 12.

Profilaxis individual de las enfermedades venéreas.

Tema 13.

Asociación internacional para la Represión de la Trama de Blancas.—Su objeto, organización y resultados obtenidos.

Tema 14.

Estadística de las enfermedades venéreas.—Sus fuentes, defectos y modos de corregirlos.

Tema 15.

Historia de la blenorragia.—La blenorragia como enfermedad social.

Tema 16.

Gonococo.—Descripción.—Investigación microscópica.—Cultivos.

Tema 17.

Flora bacteriana no gonocócica de la uretra masculina y de la vulva y vagina.

Tema 18.

Infección gonocócica.—Distintas locali-

zaciones.—Anatomía patológica de las mismas.

Tema 19.

Anatomía y fisiología de la uretra con aplicaciones al diagnóstico y tratamiento de la blenorragia.

Tema 20.

Blenorragia de los felicitos para uretras masculinas y femeninas.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema 21.

Blenorragia aguda uretral del hombre.

Tema 22.

Blenorragia crónica uretral masculina. Anatomía patológica.

Tema 23.

Complicaciones extragenitales de la blenorragia aguda en el hombre.

Tema 24.

Complicaciones genitales de la blenorragia aguda en el hombre.

Tema 25.

Tratamiento de la blenorragia aguda en el hombre.

Tema 26.

Tratamiento de la blenorragia crónica.

Tema 27.

Uretroscopia.—Importancia diagnóstica y terapéutica.

Tema 28.

Profilaxis de la blenorragia y tratamiento abortivo.

Tema 29.

La blenorragia aguda en la mujer.—Localizaciones más frecuentes.

Tema 30.

Vulvo vaginitis de la infancia.—Etiología, diagnóstico y tratamiento.

Tema 31.

Bartolinitis aguda y crónica.—Tratamiento.

Tema 32.

Blenorragia uterina.—Localización más frecuente.

Tema 33.

Salpingitis blenorragicas.

Tema 34.

Complicaciones peritoneales posibles de la blenorragia femenina.—Estudio anatómico y terapéutico.

Tema 35.

Estigmas de la blenorragia crónica en la mujer.

Tema 36.

Blenorragia anal.—Rectitis blenorragica.

Tema 37.

Blenorragia y matrimonio.

Tema 38.

Chancro venéreo.—Etiología.—Evolu-

ción.—Diagnóstico diferencial con el sífilítico.

Tema 39.

Tratamiento del chancro venéreo.

Tema 40.

Chancros venéreos anales.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 41.

El bacilo de Duxrey.—Descripción, preparación y cultivo.

Tema 42.

Lesiones venéreas de los vasos y ganglios linfáticos.

Tema 43.

Accidentes producidos por el chancro venéreo: fimosis y parafimosis.—Tratamiento.

Tema 44.

Fagedenismo venéreo.—Diagnóstico diferencial con el fagedenismo sífilítico.

Tema 45.

Papilomas y condilomas.—Su tratamiento.—Balano-postitis.—Diversos tipos.—Tratamiento.

Tema 46.

Descripción de la sarna.—Estudio del "acarus scabisi" y en especial de su biología.

Tema 47.

Diversos tratamientos de la sarna según el individuo.

Tema 48.

La pediculosis del cuerpo, de la cabeza y del pubis.—Síntomas.—Tratamiento.

Tema 49.

"Molluscum contagiosum".—Anatomía patológica.—Etiología.—Tratamiento.

Tema 50.

Historia de la sífilis.

Tema 51.

"El spirochete pallida" de Schaudin.—Distintos medios de evidenciar su existencia.—Cultivo.

Tema 52.

Anatomía patológica de las lesiones sífilíticas.

Tema 53.

Reinfección y superinfección sífilítica.

Tema 54.

La reacción de Jarisch Herxheimer.—Sus inconvenientes.—Manera de prevenirlos.

Tema 55.

La reacción de Wassermann.—Su fundamento y técnica del método original.

Tema 56.

Otros métodos de la reacción de Wassermann.—Ventajas e inconvenientes de los mismos, comparados con el método original.

Tema 57.

La reacción de Wassermann en las enfermedades no sífilíticas.—Reacciones de Wassermann cuantitativa.

Tema 58.
Valor clínico de la reacción de Wassermann.

Tema 59.
Sifilis experimental.

Tema 60.
Profilaxis de la sifilis.

Tema 61.
Transmisión de la sifilis.

Tema 62.
Evolución de la sifilis.

Tema 63.
Chancro sifilítico.—Diversas localizaciones y tipos.—Diagnóstico diferencial.

Tema 64.
Chancro mixto.—Su diagnóstico.

Tema 65.
Síntomas iniciales del periodo secundario de la sifilis.—Interpretación patogénica de los mismos.

Tema 66.
Reacciones meníngeas y latentes de la sifilis.—Su investigación por el análisis del líquido cefalorraquídeo.

Tema 67.
Placas mucosas.—Diagnóstico diferencial de las sifilides genitales, papulosas y pápulo-erosivas.

Tema 68.
Clasificación de las sifilides cutáneas del periodo secundario.—Sifilides critematosas.

Tema 69.
Sifilides papulosas y pápulo pustulosas del periodo secundario.

Tema 70.
Diseromias producidas por la sifilis.

Tema 71.
Sifilides palmares y plantares.

Tema 72.
Caracteres generales de las sifilides del periodo terciario.

Tema 73.
Descripción de las sifilides gomosas.

Tema 74.
Sifilis del sistema linfático.

Tema 75.
Sifilis de la lengua.—Diagnóstico diferencial con otras afecciones.—Leucoplasia bucal.

Tema 76.
Sifilis pulmonar y mediastinitis sifilítica.

Tema 77.
Sifilis laríngea y traqueal.—Diagnóstico diferencial con la tuberculosis y el epitioloma.

Tema 78.
Sifilis del corazón y de los vasos.

Tema 79.
Nefritis específicas en los sifilíticos.—Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 80.
Sifilis ósea.

Tema 81.
Sifilis ocular.

Tema 82.
Sifilis del oído y del nervio facial.

Tema 83.
Sifilis testicular.—Diagnóstico diferencial con la tuberculosis y las neoplasias de este órgano.

Tema 84.
Meningitis sifilíticas.

Tema 85.
Sifilis cerebro medular de localizaciones múltiples no sistematizadas.

Tema 86.
Concepto de las enfermedades llamadas parasifilíticas.—Profilaxis de las mismas.

Tema 87.
Tabes dorsal.

Tema 88.
Parálisis general.

Tema 89.
Descripción anatómica y clínica de la endarteritis cerebral sifilítica.

Tema 90.
La sifilis congénita.—Concepto de las leyes de Colles y Profeta.—Sifilis concepcional y post-concepcional.

Tema 91.
Descripción clínica de la sifilis congénita.

Tema 92.
Manifestaciones tardías y estigmas de la sifilis congénita.

Tema 93.
Sifilis maligna precoz.—Tratamiento.

Tema 94.
Sifilis y tuberculosis.—Evolución y tratamiento.

Tema 95.
Sifilis de la mujer embarazada.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 96.
El mercurio en la sifilis.—Indicaciones y contraindicaciones.—Eliminación del mercurio.

Tema 97.
Tratamiento de la sifilis por los preparados insolubles del mercurio.—Indicaciones y contraindicaciones.—Gripe mercurial.

Tema 98.
Preparados solubles de mercurio.—Modo de empleo.—Indicaciones.

Tema 99.
Tratamiento intrarraquídeo de la sifilis.

Tema 100.
Accidentes de la medicación mercurial.

Tema 101.
El ioduro potásico en la sifilis.—Sus indicaciones principales.

Tema 102.
Intolerancia mercurial y yódica.—Síntomas de ella.—Modo de corregirlas y evitarlas.

Tema 103.
Higiene de los sifilíticos.—Influencia del alcohol y del tabaco en los mismos.

Tema 104.
Las medicaciones arsenicales en la sifilis.—Enumeración de los compuestos arsenicales usados hasta la fecha.

Tema 105.
Salvasán y Neosalvasán.—Modos de empleo.—Eliminación.—Efectos tóxicos.

Tema 106.
Indicaciones y contraindicaciones del Salvasán y Neosalvasán en la sifilis.—Duración del tratamiento.

Tema 107.
Influencia del tratamiento de la sifilis sobre la reacción del Wassermann.—Tratamiento hidroterápico de la sifilis.

Tema 108.
Tratamiento de la sifilis congénita.

Tema 109.
Tratamiento de las lesiones sifilíticas.

Tema 110.
Tratamiento abortivo de la sifilis.

SUBASTAS

INSPECCION DE MONTES

Sección primera del Consejo forestal.
DISTRITO FORESTAL DE LA ESCUELA DE INGENIEROS DE MONTES

Subastas de aprovechamientos forestales.

El día 28 de Julio próximo, a las once y doce, respectivamente, tendrán lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Guadarrama y en las oficinas del Distrito forestal de la Escuela de Ingenieros de Montes, las dos subastas siguientes:

Primera.—Para la enajenación de 4.200 árboles de la especie pino negroal, que se calcula podrán producir 1.137 metros cúbico de madera y 380 de leña, señalados en los tramos III y IV del cuartel C de la sección segunda del monte "Pinar y Agregados", de dicho pueblo, bajo el tipo de tasación de 18.195 pesetas; y

Segunda.—Para la de 4.853 árboles de la misma especie, con un volumen aproximado de 1.258 metros cúbicos de madera y 421 de leña, señalados en los tramos II y III del cuartel B, de la expresada sección, bajo el tipo de tasación de 20.133 pesetas.

Todos los árboles de que se trata se hallan tronchados y derribados por los vientos.

Los pliegos de condiciones que han de regir en las expresadas subastas y en la ejecución de los aprovechamientos de los mencionados árboles, estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Guadarrama y en las oficinas del mencionado Distrito para conocimiento del público.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando el resguardo de haber hecho en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria del citado Ayuntamiento el depósito del 5 por 100 del importe de las tasaciones respectivas.

Si no hubiera postor en estas subastas que se anuncian, a los diez días se celebrarán otras con igual fin, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Inspector general, Presidente de la Sección, Jerónimo Cid.

Modelo de proposición.

Don... vecino de... según cédula personal de... clase, número..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones referente a la subasta para la enajenación de... pinos tronchados y derribados por los vientos, en... del monte "Pinar y Agregados" de Guadarrama, se obliga a ejecutar el aprovechamiento de dichos árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho depósito (en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria del Ayuntamiento de Guadarrama) del 5 por 100 del importe de la tasación, según determina el expresado pliego de condiciones y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)
S—836

ADMINISTRACION PROVINCIAL

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Cédula de notificación.

En la reclamación formulada por doña Pilar de la Cerda y Seco, Condesa del Villar, vecina de Madrid, de domicilio sea conocido, contra el procedimiento ejecutivo seguido en dos expedientes de apremio que se tramitan en la quinta zona de Huesca, contra D. Isaac Gutiérrez, D. Pedro Mendigacha, D. Luis de la Cerda, D. Mariano Sanz y D. Julio Martínez, por débitos de Derechos reales, esta Tesorería ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la instancia que encabeza estas actuaciones y que suscribe doña Pilar de la Cerda y Seco, Condesa del Villar, formulando en ella reclamación contra el procedimiento seguido en los expedientes de apremio incoados el uno contra D. Isaac Gutiérrez, D. Pedro Mendigacha, D. Luis de la Cerda y D. Mariano Sanz, y el otro contra D. Julio Martínez y D. Pedro Mendigacha, por débitos de Derechos reales, este Negociado tiene el honor de informar a V. S. lo siguiente:

Que en 21 de Mayo último se ofició por esta Tesorería al Arrendatario de las Contribuciones para que manifestase si en los expedientes de referencia aparecía el nombre de dicha señora reclamante con algún derecho sobre las fincas objeto del embar-

go o si en alguna de las diligencias se nombraba por cualquier concepto a la señora reclamante.

Que en 27 de dicho mes de Mayo dió su respuesta el Arriendo de Contribuciones manifestando que en el expediente de apremio por Derechos reales instruido contra D. Pedro Mendigacha y otros no se hace mención para nada de doña Pilar de la Cerda y Seco, Condesa del Villar, ni se le reconoce derecho alguno sobre las fincas embargadas.

Y que, en virtud de la respuesta dada por el Arriendo, el Oficial que suscribe es de parecer que procede desestimar la instancia origen de estas diligencias, mientras doña Pilar de la Cerda y Seco, Condesa del Villar, no justifique debidamente la adquisición de las fincas por las que formula la reclamación, debiendo dar traslado del presente informe a dicha señora por si cree oportuno subsanar las deficiencias apuntadas; previéndola, a su vez, la necesidad de dar a conocer su domicilio para otras notificaciones que pudieran hacerse."

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento del Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace público en la GACETA DE MADRID para conocimiento de la señora reclamante.

Contra el expresado acuerdo cabe el recurso de alzada ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia en el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial.

Huesca, 17 de Junio de 1919.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Benmili.

P—3313

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Relación de los Maestros interinos a quienes se refiere el artículo 1.º del Real decreto último que han solicitado dentro del plazo señalado en el artículo 2.º como comprendidos en el apartado C, del artículo 13 de aquella soberana disposición y que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y para los fines que determina la Instrucción 6.ª de las aprobadas por Real orden de 26 del referido mes de Febrero.

- 1.—D. Ticiano Picón San Miguel, seis años, siete meses y veinticuatro días de servicios hasta 31 de Diciembre de 1918.
- 2.—D. Pablo Coso Calero, seis años, siete meses y cinco días.
- 3.—D. Evaristo Armesto María, seis años, tres meses y tres días.
- 4.—D. Eduardo García Zapatero, seis años, dos meses y diez y seis días.
- 5.—Doña Florencia Panero Alija, seis años, un mes y un día.
- 6.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, cinco años y once meses.
- 7.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.
- 8.—D. José Torcello Andrada, cinco años, diez meses y seis días.
- 9.—D. Eduardo Fraile Gallego, cinco años, ocho meses y veintinueve días.
- 10.—D. Luis Quiroga Vázquez, cinco años, ocho meses y seis días.
- 11.—D. Hermirio Lino Santradán, cinco años, siete meses y nueve días.
- 12.—D. Arsenio Sáiz Gutiérrez, cinco años, siete meses y siete días.
- 13.—D. Valentin Gómez Muñoz, cinco años, seis meses y nueve días.

14.—D. Perfecto Manzano García, cinco años, cinco meses y quince días.

15.—D. Juan Manuel Paricio Armengos, cinco años, cinco meses y un día.

16.—Estanislao López de Guereño, cinco años, cuatro meses y veinte días.

17.—D. Matías Díaz Florido, cinco años, tres meses y cinco días.

18.—D. Guillermo García y Cuesta, cinco años y tres meses.

19.—Claudio González Ferrero, cinco años, dos meses y veintiún días.

20.—Agustín Saavedra Soto, cinco años, dos meses y once días.

21.—D. Mariano Arenas López, cinco años, dos meses y un día.

22.—D. Juan Manuel Gambín López, cinco años, dos meses y un día.

23.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco años, un mes y diez y seis días.

24.—D. Jesús Trabada y Trabada, cuatro años, once meses y veinte días.

25.—D. Constantino Noche Crespo, cuatro años, once meses y once días.

26.—D. Antonio López Subiro, cuatro años y once meses.

27.—D. José Dolado Bicondo, cuatro años, diez meses y once días.

28.—D. Enrique Alonso Marban, cuatro años, diez meses y siete días.

29.—D. José Lucas Ballester Jurado, cuatro años, diez meses y tres días.

30.—D. Javier Fernández Fernández, cuatro años, nueve meses y diez y siete días.

31.—D. Cipriano Medina Palacin, cuatro años, ocho meses y veinticuatro días.

32.—D. Carlos González López, cuatro años, ocho meses y veinticuatro días.

33.—D. Mauro López y López, cuatro años, ocho meses y diez y seis días.

34.—D. Emiliano Fernández Fernández, cuatro años, ocho meses y cinco días.

35.—D. Florentino Martínez Román, cuatro años, siete meses y veintiún días.

36.—D. Agustín Gómez Ahijado, cuatro años, siete meses y quince días.

37.—D. Lorenzo Rufino Hernández Moro, cuatro años, siete meses y trece días.

38.—D. José R. Gervino Ruibal, cuatro años, seis meses y ocho días.

39.—D. Antonio Amado Rodríguez, cuatro años, cinco meses y trece días.

40.—D. Celestino Vila Masip, cuatro años, cinco meses y nueve días.

41.—D. Anselmo Gómez Alvarez, cuatro años, cinco meses y cinco días.

42.—D. Braulio Otero Yáñez, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.

43.—D. Pedro Alvarez Moxge, cuatro años, cuatro meses y trece días.

44.—D. Victoriano Filgueira Rodríguez, cuatro años, cuatro meses y cinco días.

45.—D. Anacleto Casas Villanueva, cuatro años y tres meses.

46.—D. Manuel Bóveda Villanueva, cuatro años, dos meses y veintiséis días.

47.—Doña Antonia Barja Viñal, tres años, seis meses y veintinueve días.

48.—Doña María Asunción Torres Arnau, tres años, seis meses y veinticuatro días.

49.—Doña María de los Dolores Fernández Lorenzo, tres años, seis meses y diez y ocho días.

50.—Doña Dolores Vázquez Rodríguez, tres años, seis meses y quince días.

51.—Doña Hermirina Pérez López, tres años, seis meses y siete días.

52.—Doña Prudencia Enriquez Escudero, tres años, cinco meses y veintitrés días.

53.—Doña Esperanza Unión Carmona, tres años, cinco meses y trece días.

54.—Doña Luisa Cueva Blasco, tres años, cinco meses y seis días.

55.—Doña Delfina Laforga Dafis, tres años, cuatro meses y veintisiete días.

- 52.—Doña Leonor Otero Coira, tres años, tres meses y veintitrés días.
- 53.—Doña Apolonia Monjo Rigo, tres años, tres meses y diez y seis días.
- 54.—Doña Aurora Villar Novoa, tres años, tres meses y ocho días.
- 55.—Doña Clotilde Estévez Bonlosa, tres años, tres meses y cinco días.
- 56.—Doña Venancia Prieto García, tres años, tres meses y un día.
- 57.—Doña Hermela Inaraja Gutiérrez, tres años, dos meses y veintinueve días.
- 58.—Doña Blanca Otero García, tres años, dos meses y tres días.
- 59.—Doña Ángela Riesco Mantecón, tres años, un mes y veintinueve días.
- 60.—Doña María E. Álvarez Gómez, tres años, un mes y catorce días.
- 61.—Doña María Josefa Mallo Mallo, tres años, un mes y once días.
- 62.—Doña Juana A. Crespi Salóns, tres años y veintidós días.
- 63.—Doña Delfina de la Fuente Fernández, tres años y seis días.
- 64.—Doña Crescencia Hernández de Dios, dos años, once meses y diez y nueve días.
- 65.—Doña María Montes Caballero, dos años, once meses y catorce días.
- 66.—Doña Asunción Domínguez Pérez, dos años, once meses y once días.
- 67.—Doña Ermesinda Gómez Fernández, dos años, once meses y nueve días.
- 68.—Doña Asunción Blanco Pardo, dos años, diez meses y veinticinco días.
- 69.—Doña Salvadora Juan Hernández, dos años, diez meses y veinticuatro días.
- 70.—Doña María Carolina Fernández Moscoso, dos años, diez meses y catorce días.
- 71.—Doña Ramona Rodríguez Rodríguez, dos años, diez meses y siete días.
- 72.—Doña María Cristeta Fernández, dos años, nueve meses y veinticinco días.
- 73.—Doña Teresa Vara Álvarez, dos años, nueve meses y veintitrés días.
- 74.—Doña Evangelina Castelo Penas, dos años, nueve meses y veintiún días.
- 75.—Doña Rosa Rodríguez Areas, dos años, nueve meses y diez y seis días.
- 76.—Doña María T. Acuña Sarmiento, dos años, nueve meses y ocho días.
- 77.—Doña Rafaela Pardo Duarte, dos años, nueve meses y cuatro días.
- 78.—Doña Trinidad del Canto García, dos años, nueve meses y tres días.
- 79.—Doña María del Rosario Vázquez Arias, dos años, ocho meses y dos días.
- 80.—Doña Ana María Albertos Yagüe, dos años, siete meses y veintinueve días.
- 81.—Doña Teresa Godes Domenech, dos años, siete meses y veintidós días.
- 82.—Doña María de la C. Camacho Muñoz, dos años, siete meses y diez y seis días.
- 83.—Doña Adela Maside Rodríguez, dos años, siete meses y seis días.
- 84.—Doña María S. Llamazares Valdecoyo, dos años y siete meses.
- 85.—Doña María del Carmen Martínez Trincado, dos años, seis meses y veintinueve días.
- 86.—Doña María E. Real Fernández, dos años y seis meses.
- 87.—Doña Eñomena González Viñuela, dos años, cinco meses y diez días.
- 88.—Doña Caridad Carpintero Rodríguez, dos años, cuatro meses y seis días.
- 89.—Doña Maura Fernández Fernández, dos años, tres meses y veintiún días.
- 90.—Doña Rosa Fernández Jorja, dos años, tres meses y doce días.
- 91.—Doña Justina Collazos, dos años, tres meses y un día.
- 92.—Doña María Rosa Piriz Diego, dos años, dos meses y veintisiete días.
- 93.—Doña Ana Núñez de Rosa, dos años, dos meses y veintitrés días.
- 94.—Doña Marina Lines Abal, dos años, dos meses y diez y seis días.
- 95.—Doña Jacoba Cantalapiedra Carrion, dos años, dos meses y diez y seis días.
- 96.—Doña María de los Dolores Núñez González, dos años, un mes y veintisiete días.
- 97.—Doña Avelina D. González Rodríguez, dos años, un mes y veinticinco días.
- 98.—Doña Virtudes González Noriega, dos años, un mes y diez y ocho días.
- 99.—Doña Manuela García Sánchez, dos años, un mes y once días.
- 100.—Doña Ana María Ferrers Blasco, dos años, un mes y diez días.
- 101.—Doña Rosario Causell García, dos años y veintinueve días.
- 102.—Doña Victorina Rubio Martínez, dos años y veintiocho días.
- 103.—Doña María de la E. Redondo Norot, dos años y veinticinco días.
- 104.—Doña Petra Dégano Navarro, dos años y veintitrés días.
- 105.—Doña Margarita Rivero Prieto, dos años y ocho días.
- 106.—Doña Enriqueta Rosenda, dos años y dos días.
- 107.—Doña María Vitarino Mourino, un año, once meses y veintiocho días.
- 108.—Doña Pilar Corral Ocampo, un año, once meses y veintisiete días.
- 109.—Doña María Fernández Salgado, un año, once meses y veintisiete días.
- 110.—Doña Matilde Rodríguez González, un año, once meses y veinte días.
- 111.—Doña Mercedes Abella Ortiz, un año, once meses y diez y siete días.
- 112.—Doña Inés Moya Fuentes, un año, once meses y doce días.
- 113.—Doña Felicidad González Ocenda, un año, once meses y tres días.
- 114.—Doña Encarnación Tolosa Samper, un año, once meses y tres días.
- 115.—Doña Manuela Orellano González, un año, diez meses y veintiún días.
- 116.—Doña Kamona García García, un año, diez meses y quince días.
- 117.—Doña Mercedes Pastor Alcón, un año, diez meses y trece días.
- 118.—Doña Manuela Cabezas Carro, un año, diez meses y ocho días.
- 119.—Doña Encarnación González Nardón, un año, nueve meses y veinte días.
- 120.—Doña Lucía Guaraja Gutiérrez, un año, nueve meses y diez y ocho días.
- 121.—Doña Carmen Barandones de Abajo, un año, nueve meses y quince días.
- 122.—Doña Modesta Nara Álvarez, un año y nueve meses.
- 123.—Doña Luisa Cadiñanos Fernández, un año, ocho meses y diez y nueve días.
- 124.—Doña María Guadalupe González Maseda, un año, ocho meses y quince días.
- 125.—Doña María Dovaile Lago, un año, siete meses y veinticuatro días.
- 126.—Doña Casilda Sendón Cardama, un año, siete meses y veinte días.
- 127.—Doña Clementina Macia Rodríguez, un año, siete meses y doce días.
- 128.—Doña Eustoquia Donis González, un año, siete meses y cinco días.
- 129.—Doña María de la E. García Vázquez, un año, seis meses y veintinueve días.
- 130.—Doña Carmen Maquieira Pérez, un año, seis meses y veintinueve días.
- 131.—Doña Francisca Jambriña Zúñiga, un año, seis meses y veintiocho días.
- 132.—Doña Delfina Santolaria Suay, un año, seis meses y veinticuatro días.
- 133.—Doña María de las Mercedes Ba-
- monde Betrán, un año, seis meses y veinte días.
- 134.—Doña María Visitación Busto Fernández, un año, seis meses y siete días.
- 135.—Doña Josefa Palazón Banegas, un año, seis meses y seis días.
- 136.—Doña Sofía Bajo Herrero, un año, seis meses y cinco días.
- 137.—Doña Elvira Fernández Macia, un año, seis meses y un día.
- 138.—Doña María de la N. González Moro, un año, cinco meses y veinticinco días.
- 139.—Doña Amparo González Fernández, un año, cinco meses y veinticuatro días.
- 140.—Doña Rufina H. González Ordás, un año, cinco meses y veintitrés días.
- 141.—Doña María Serrano Serrano, un año, cinco meses y veinte días.
- 142.—Doña Aurora de la Torre Uribe, un año, cinco meses y diez y nueve días.
- 143.—Doña Dominga Gil Gafindo, un año, cinco meses y diez y nueve días.
- 144.—Doña Sara E. Rumbao Rumbao, un año, cinco meses y diez y seis días.
- 145.—Doña Primitiva Juanes Cuadrado, un año, cinco meses y siete días.
- 146.—Doña María N. Caballero García, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 147.—Doña Eloisa Cabero Conde, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 148.—Doña Camila Fernández de San Mamed, un año, cuatro meses y quince días.
- 149.—Doña Constancia Aguilar Sánchez, un año, cuatro meses y catorce días.
- 150.—Doña Purificación Piñeiro Armas, un año, cuatro meses y trece días.
- 151.—Doña María G. Rodríguez Medina, un año, cuatro meses y nueve días.
- 152.—Doña Dolores Fernández González, un año, cuatro meses y siete días.
- 153.—Doña Guadalupe Rodríguez García, un año, cuatro meses y dos días.
- 154.—Doña Carmen Novo Pérez, un año, tres meses y veintiún días.
- 155.—Doña Julia Lorenzana Redondo, un año, tres meses y veintiún días.
- 156.—Doña Margarita Soto Pombar, un año, tres meses y diez y ocho días.
- 157.—Doña Felisa Tiribot González, un año, tres meses y diez y siete días.
- 158.—Doña Jerónima Alonso Martínez, un año, tres meses y quince días.
- 159.—Doña Josefina Rodríguez Brumbón, un año, tres meses y quince días.
- 160.—Doña Felicitas Payo Rodrigo, un año, tres meses y cuatro días.
- 161.—Doña Fermína Lagarón Fomías, un año y tres meses.
- 162.—Doña Guadalupe Rovira Cascalló, un año, dos meses y veintiocho días.
- 163.—Doña Aurelia Pérez López, un año, dos meses y veintiocho días.
- 164.—Doña María Luz Domínguez Bua, un año, dos meses y diez y siete días.
- 165.—Doña María del Carmen Feijóo Martínez, un año, dos meses y trece días.
- 166.—Doña Juana María Javira Barreira, un año, dos meses y trece días.
- 167.—Doña Germelina Martínez Antón, un año, dos meses y once días.
- 168.—Doña Constelmo Solsona Blanco, un año, dos meses y siete días.
- 169.—Doña María Basilia Piriz Santos, un año, dos meses y un día.
- 170.—Doña Teolinda Ferreiro Cuquejo, un año y dos meses.
- 171.—Doña María Santos Fudego Alba, un año y dos meses.
- 172.—Doña Saturnina Fuentes Garijo, un año, un mes y diez y nueve días.
- 173.—Doña Elena T. Gómez Hidalgo, un año, un mes y quince días.

174.—Doña María L. Fernández Fernán, diez un año, un mes y catorce días.
 175.—Doña María del Sagrario Martín March, un año, un mes y doce días.
 176.—Doña María Terrín Ferro, un año, un mes y cinco días.
 177.—Doña Amparo González Conde, un año y veinticinco días.
 178.—Doña Luisa Puerto Barba, un año y diez y nueve días.
 179.—Doña María B. Vázquez Sola, un año y quince días.
 180.—Doña María de la C. Martínez Urizama, un año y trece días.
 181.—Doña Regina Testa Díaz, un año y siete días.
 182.—Doña Concepción D. Vázquez Bermello, un año y seis días.
 183.—Doña Mercedes Pedrete Sotuela, once meses y veintidós días.
 184.—Doña Enedina González Jiménez, once meses y diez y nueve días.
 185.—Doña Juliana Martínez Aldea, once meses y quince días.
 186.—Doña Pilar Cuenca Martínez, once meses y catorce días.
 187.—Doña María del C. Muñios Muñios, once meses y catorce días.
 188.—Doña Irene Puñanosa Aicart, once meses y diez días.
 189.—Doña Agustina Araujo Santos, once meses.
 190.—Doña Ana Pallarés Benimelle, once meses.
 191.—Doña María Díaz Díaz, diez meses y veintiséis días.
 192.—Doña Amalia Bas Escartín, diez meses y trece días.
 193.—Doña Manuela García García, diez meses y diez días.
 194.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, diez meses y cinco días.
 195.—Doña Julia Biezma de la Cruz, nueve meses y veintinueve días.
 196.—Doña María Palenzuela Rodríguez, nueve meses y veintitrés días.
 197.—Doña Elvira Cervera Ferrera, nueve meses y veintidós días.
 198.—Doña Margarita Arando Bociero, nueve meses y diez y ocho días.
 199.—Doña Herminia Rois Sapan, nueve meses y diez y seis días.
 200.—Doña Ana Mallo Valcarlos, nueve meses y trece días.
 201.—Doña María E. García Ocaña, nueve meses y doce días.
 202.—Doña Isabel J. Segura Sigüenza, nueve meses y ocho días.
 203.—Doña María H. Prieto Vidal, nueve meses y ocho días.
 204.—Doña María Presentación Velasco Horiguero, nueve meses y siete días.
 205.—Doña Obdulia Pérez Saltero, nueve meses y cinco días.
 206.—Doña Margarita Alonso Alvarez, nueve meses y un día.
 207.—Doña Cointa Ramos Cortés, ocho meses y veintinueve días.
 208.—Doña Marcelina Bargas Gago, ocho meses y veintidós días.
 209.—Doña María del C. González Alonso, ocho meses y veintidós días.
 210.—Doña Encarnación Pavón Pizarro, ocho meses y quince días.
 211.—Doña Efigenia Fernández Rivas, ocho meses y catorce días.
 212.—Doña Agripina Escolante Menéndez, ocho meses y un día.
 213.—Doña Paula Alonso Díaz, ocho meses.
 214.—Doña Felicidad Liauro Burrallo, ocho meses.
 215.—Doña Manuela García Martín, siete meses y diez y seis días.
 216.—Doña Leonida Díaz Ufana Valero, siete meses y seis días.

217.—Doña Francisca Martínez Castaño, seis meses y veintinueve días.
 218.—Doña María de las Mercedes González Jiménez, seis meses y veintinueve días.
 219.—Doña Dolores Muñoz Junco, seis meses y veintiséis días.
 220.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis meses y veinte días.
 221.—Doña Cayetana Cortijo Zamora, seis meses y diez y ocho días.
 222.—Doña Josefa Enamorada Guerrero, seis meses y diez y seis días.
 223.—Doña Silvia Vázquez Sola, seis meses y trece días.
 224.—Doña María del Pilar Yáñez Moreno, seis meses y trece días.
 225.—Doña Adelina Domínguez Rodríguez, seis meses y nueve días.
 226.—Doña Constanza Caraballo, seis meses y tres días.
 227.—Doña Aristides Soto Pombar seis meses y dos días.
 228.—Doña Clara García Domínguez, cinco meses y veinte días.
 229.—Doña María de la D. Ruiz Barranco, cinco meses y quince días.
 230.—Doña Natividad Amor Gómez, cinco meses y quince días.
 231.—Doña María Carmen Escalona Pérez, cinco meses y catorce días.
 232.—Doña María Estrella López García, cinco meses y doce días.
 233.—Doña María A. Rubio Rubio, cinco meses y ocho días.
 234.—Doña Justina García Pascual, cinco meses y cinco días.
 235.—Doña Hilaria Rollán Hernández, cinco meses y cuatro días.
 236.—Doña Carmen Albramar Ledo, cinco meses y tres días.
 237.—Doña Marja del Pilar Martín García, cinco meses.
 238.—Doña Leonor Marín Betrán, cuatro meses y veintinueve días.
 239.—Doña Antonia Rodríguez Montamaria, cuatro meses y veinticinco días.
 240.—Doña Josefa Salgueiro Pereiro, cuatro meses y trece días.
 241.—Doña Higinia Pérez Latorre, cuatro meses y tres días.
 242.—Doña María de la S. Romero Navarro, cuatro meses.
 243.—Doña María Valencia Cuerva, tres meses y veintitrés días.
 244.—Doña Dolores Torres Arias, tres meses y veintidós días.
 245.—Doña Glafira Fernández Barbón, tres meses y trece días.
 246.—Doña María de los Dolores Blanco, tres meses y doce días.
 247.—Doña Gala Díaz Cordero, dos meses y veintiocho días.
 248.—Doña Rufina González, dos meses y veinticuatro días.
 249.—Doña Rosa Rodríguez González, dos meses y diez días.
 250.—Doña Manuela Folgueira Telle, dos meses y ocho días.
 251.—Doña Joaquina Betanzos Charlin, un mes y veinte días.
 252.—Doña Tarsila Valencia Vázquez, un mes y diez y siete días.
 253.—Doña Adelina Rodríguez González, un mes.
 254.—Doña Manuela Cancio Otrain, veintinueve días.
 255.—Doña María de la Cruz Valdeduer Alecrin, veintinueve días.
 256.—Doña Elvira Lago Rua, veintiseis días.
 257.—Doña Florentina A. Latorre Plumed, veintidós días.
 258.—Doña Teresa Chacón Abella, once días.

259.—Doña María A. Casulla Ripollés, seis días.

Excluidas.

Doña Antonia Fernández, doña Elvira Barra, doña Camila Martínez, doña María Hebrera y doña Crescencia Hernández, por no acompañar hoja de servicios.

Doña Margarita Pastor Vaurel y doña Paula Koldán Navarro, por no acompañar oficio ni instancia.

Doña Isabel Suárez Cienfuegos y doña Virginia Núñez Mandiánes, por no estar certificadas sus hojas de servicios, y

Doña Cástula Pantigoso, por no serle de abono los servicios que acredita.

Orense, 7 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Alvarez. P—3063

Relación de las Maestras interinas a quienes se refiere el artículo 1.º del Real decreto de 13 de Febrero último, que han solicitado, dentro del plazo señalado, en el artículo 2.º, como comprendidas en el apartado B) del artículo 13 de aquella soberana disposición, y que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y para los fines que determina la Instrucción sexta de las aprobadas por Real orden de 26 del referido mes de Febrero.

- 1.—Doña Petra Patricia Camacho García, cinco años, ocho meses y veinte días de servicios hasta el 31 de Marzo de 1913.
- 2.—Doña Dolores Reiz Trigueros, cinco años, cinco meses y veintiseis días.
- 3.—Doña María J. Castillet Bost, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.
- 4.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días.
- 5.—Doña Josefa Gómez López, cuatro años y un día.
- 6.—Doña Valentina J. García Panero, tres años y diez meses.
- 7.—Doña Manuela Ferrero Bouzas, tres años, seis meses y diez y ocho días.
- 8.—Doña María R. Miralles González, tres años, dos meses y seis días.
- 9.—Doña Eusebia J. Fernández Santos, dos años, nueve meses y diez y nueve días.
- 10.—Doña María R. Alonso López, dos años, ocho meses y diez y ocho días.
- 11.—Doña María de la A. Dieguez Carballo, dos años, seis meses y once días.
- 12.—Doña Leoncia Arribas López, dos años, cuatro meses y dos días.
- 13.—Doña Marcelina Sánchez Nava, un año, nueve meses y quince días.
- 14.—Doña María Román Vila, un año, ocho meses y ocho días.
- 15.—Doña Trinidad Rivero Siles, un año, ocho meses y un día.
- 16.—Doña Agustina Santiago Catalán, un año, siete meses y catorce días.
- 17.—Doña Concepción Vázquez Nespereira, un año, siete meses y un día.
- 18.—Doña Josefa Muñoz López, un año, cinco meses y siete días.
- 19.—Doña Luz Fernández Alvarez, un año y dos meses.
- 20.—Doña María del C. Miranda Alvarrellos, un año y dos meses.
- 21.—Doña Luisa Viezna de la Cruz, un año y siete días.
- 22.—Doña Josefa Ríos Martínez, un año y seis días.
- 23.—Doña Matilde Elena Novoa Rodríguez, once meses y veintidós días.
- 24.—Doña Eulalia Vicente Cervera, once meses y veintidós días.
- 25.—Doña Cándida Alonso López, once meses y diez días.
- 26.—Doña Elisa Vázquez Caviedes, nueve meses y veintisiete días.

- 27.—Doña Clotilde Abad Fernández, nueve meses y veintisiete días.
 28.—Doña Leonarda Rodríguez Solache, nueve meses y ocho días.
 29.—Doña María Costa Noguer, nueve meses y tres días.
 30.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho meses y veintiocho días.
 31.—Doña María Luisa Torrado Llorent, ocho meses y veintisiete días.
 32.—Doña Antonia Murero Pacheco, ocho meses y diez días.
 33.—Doña Pilar Losada Losada, ocho meses y siete días.
 34.—Doña Pura M.^a Martín Mouriño, siete meses y tres días.
 35.—Doña Natalia Rodríguez Rodríguez, cinco meses y veinticuatro días.
 36.—Doña Vicenta Justa García Alfaro, cinco meses y nueve días.
 37.—Doña Concepción López Palomo, cuatro meses y diez días.
 38.—Doña Fidéla Conde Serrano, tres meses y veintidós días.
 39.—Doña María de la C. Santos Prego, tres meses y veinte días.
 40.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero, tres meses y doce días.
 41.—Doña Petra Gairán Rico, dos meses y doce días.
 42.—Doña María J. Álvarez Martínez, dos meses y doce días.
 43.—Doña Pastora Rodríguez Montero, dos meses y doce días.

Excluida.

Doña Paula Roldán Navarro, por no haber presentado hoja de servicios.

Orense, 14 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Alvarez. P—3060

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Relación parcial de Maestras aspirantes comprendidas en el grupo C, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.^o del Real decreto de 13 de Febrero del corriente año y artículo 6.^o de la Real orden de 26 del mismo mes.

- 1.—Doña Albina Oñate Fernández, Burgos, cinco años, cuatro meses y veintiséis días.
 2.—Doña Petra Olosagarra Gofi, Pamplona, cuatro años, once meses y diez y ocho días.
 3.—Doña María Filomena Castellet Bort, Castellón, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.
 4.—Doña Josefa Gómez López, Orense, cuatro años y un día.
 5.—Doña María Bautista Lisbona Fernández, Oviedo, tres años, once meses y veinte días.
 6.—Doña María del Amparo Martín Rodríguez, Palencia, tres años, ocho meses y diez y siete días.
 7.—Doña María Rosario Miralles González, Alicante, tres años, dos meses y seis días.
 8.—Doña Bernarda Feo Sierra, León, tres años y dos meses.
 9.—Doña Gúdela Micaela Calvo Beltrán, Burgos, tres años, un mes y veintitrés días.
 10.—Doña Natividad Camporro Prado, Oviedo, tres años y veinticuatro días.
 11.—Doña Adela Camporro Coto, Oviedo, dos años y cuatro meses.
 12.—Doña Leoncia Arribas López, Avila, dos años, tres meses y veintinueve días.

- 13.—Doña Martiniana San Juan del Val, Bilbao, dos años, tres meses y veintinueve días.
 14.—Doña Petra Patricia Camacho García, Ciudad Real, dos años, tres meses y cinco días.
 15.—Doña Benita Luisa Bayul Agüero, Santander, dos años, dos meses y un día.
 16.—Doña Emilia Soriano Pérez, Alicante, dos años, un mes y veintiséis días.
 17.—Doña Abdulía Díaz Alonso, Oviedo, dos años y veintiocho días.
 18.—María de los Angeles Ruiz Ferrer, Oviedo, dos años y veintiséis días.
 19.—Doña María Álvarez Vinagre, Oviedo, un año, diez meses y trece días.
 20.—Doña María de los Dolores Díaz Alonso, Oviedo, un año, nueve meses y diez y nueve días.
 21.—Doña Marcelina Sánchez Nava, Valladolid, un año, nueve meses y quince días.
 22.—Doña Gertrudis Díaz Cuesta, Oviedo, un año, nueve meses y cinco días.
 23.—Doña María Román Vela, Málaga, un año, ocho meses y ocho días.
 24.—Doña Trinidad Rivero Sites, Cádiz, un año, ocho meses y un día.
 25.—Doña Jorja Fernández Palenzuela, Avila, un año y ocho meses.
 26.—Doña Josefa de Llano Allande, Palencia, un año, siete meses y veinticuatro días.
 27.—Doña María Concepción Romo Sánchez, Palencia, un año, seis meses y veinticuatro días.
 28.—Doña María del Amparo Rodríguez Menéndez, Oviedo, un año, cinco meses y trece días.
 29.—Doña María Fernández Martínez, Segovia, un año, cinco meses y diez días.
 30.—Doña Josefa Muñoz López Málaga, un año, cinco meses y siete días.
 31.—Doña Eusebia Francisca Fernández Santos, León, un año, cinco meses y cinco días.
 32.—Doña Fe Baena Baena, León, un año, tres meses y veintitrés días.
 33.—Doña Aurora Badía Cruz, Tarragona, un año, tres meses y un día.
 34.—Doña Elisa Santos Menéndez, Oviedo, un año, un mes y veintidós días.
 35.—Doña Luisa Viedma de la Cruz, Barcelona, un año y diez y siete días.
 36.—Doña Josefa Ríos Martín, Huelva, un año y diez y seis días.
 37.—Doña Petra Hernández Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife, un año y nueve días.
 38.—Doña Paula Roldán Navarro, Córdoba, un año y seis días.
 39.—Doña Cecilia Bailador Álvarez, Zamora, once meses y veintinueve días.
 40.—Doña Nicasia Leugocín López, Oviedo, once meses y once días.
 41.—Doña Eladia María de la Paz Sánchez, Salamanca, diez meses y diez y ocho días.
 42.—Doña Agustina Santiago Catalá, Teruel, diez meses y once días.
 43.—Doña Clotilde Abad Fernández, Lugo, nueve meses y veintisiete días.
 44.—Doña Leonarda Rodríguez Solache, Valladolid, nueve meses y ocho días.
 45.—Doña Luisa Martínez Sánchez, Badajoz, ocho meses y veintiocho días.
 46.—Doña Antonia Mulero Pacheco, Murcia, ocho meses y diez días.
 47.—Doña Pilar Losada Losada, Orense, ocho meses y siete días.
 48.—Doña María de los Angeles García Niéla, Cuenca, siete meses y catorce días.
 49.—Doña Casimira Vicenta Colhantes Rivero, Salamanca, siete meses y un día.
 50.—Doña Elvira Guardiola Alamo, Alicante, seis meses y veinte días.

- 51.—Doña Consolación González Suárez, Oviedo, seis meses y siete días.
 52.—Doña Plácida González Álvarez, Oviedo, seis meses.
 53.—Doña Guadalupe Salines Lavandera, Santander, cinco meses y veintidós días.
 54.—Doña Vicenta Justa García Alfaro, Santander, cinco meses y nueve días.
 55.—Doña Aurelia Fernández Llana, Oviedo, cinco meses y cuatro días.
 56.—Doña María de la Concepción Martín Martín, Zamora, veinte días.
 57.—Doña Concepción López Palomo, Málaga, cuatro meses y diez días.
 58.—Doña Dolores Duro Rubio, Toledo, tres meses y veintinueve días.
 59.—Doña Fidéla Conde Serrano, Avila, tres meses y veintidós días.
 60.—Doña Eudisia Villalvilla Argüero, Toledo, tres meses y doce días.
 61.—Doña Adoración Sáenz Torre Bruno, Logroño, un mes y veintitrés días.
 62.—Doña Martina Menéndez Álvarez, Oviedo, un mes y un día.
 63.—Doña Josefa Fernández Rodríguez, Oviedo, veintiocho días.

Excluidas.

Doña Adoración Martínez Suárez de Cepeda, por no tener certificada la hoja de servicios.

Doña Dolores Zahonero Vivó y doña Boco Rodríguez Macías, por no presentar hoja de servicios.

Oviedo, 10 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

P—3062

Relación parcial de Maestros aspirantes comprendidos en el grupo B formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.^o del Real decreto de 13 de Febrero del corriente año, y artículo 6.^o de la Real orden de 26 del mismo mes.

- 1.—D. Estanislao López Fernández, Elemental, nueve años, cuatro meses y cinco días de servicios en 31 de Marzo de 1913; con residencia en Oviedo.
 2.—D. Victoriano Ortiz Robredo, E., cinco años, siete meses y trece días, Burgos.
 3.—D. Angel Benito Jiménez, E., cinco años, tres meses y cinco días, Oviedo.
 4.—D. Luis Sebastián Domínguez, E., cinco años y dos meses, Navarra.
 5.—D. José María López Muñoz, E., cuatro años, cinco meses y veinte días, Oviedo.
 6.—D. Félix Rosas y Ruiz, E., cuatro años, dos meses y veintinueve días, Alava.
 7.—D. Pablo Gómez Gonzalo, S., cuatro años, un mes y veintiséis días, Navarra.
 8.—D. Manuel Álvarez López, S., tres años, once meses y veinticinco días, Oviedo.
 9.—D. José Manuel Fernández García, E., tres años, once meses y siete días, Oviedo.
 10.—D. Miguel Domínguez Sousa, E., tres años, diez meses y cuatro días, Huelva.
 11.—D. Nunilo Broto Superior, E., tres años, ocho meses y cuatro días, Navarra.
 12.—D. Donato Hidalgo Martínez, B., tres años, cinco meses y veinte días, Vizcaya.
 13.—D. Emilio Villarroya Mejías, M. N., tres años, cinco meses y seis días, Badajoz.
 14.—D. Narciso Pendás Sánchez, S., tres años, cuatro meses y veintidós días, Oviedo.
 15.—D. Luis Romero Gómez, S., tres años, cuatro meses y nueve días, Murcia.

16.—D. Alberto de Castro Escribano, E., tres años, un mes y ocho días; Córdoba.
 17.—D. Ismael López García, E., dos años, diez meses y once días; Logroño.
 18.—D. Esteban Fernández Rodríguez, S., dos años, seis meses y diez y siete días; Oviedo.
 19.—D. Miguel Montaner Bondía, E., dos años, seis meses y quince días; Valencia.
 20.—D. Aurelio Prado Alonso, E., dos años, seis meses y cuatro días; Granada.
 21.—D. Alejandro Ayuso Terniño, E., dos años, cinco meses y catorce días; Santander.
 22.—D. Leopoldo Docasar Selas, E., dos años, dos meses y veintitrés días; Orense.
 23.—D. Manuel Zanca López, E., dos años, un mes y un día; León.
 24.—D. Raimundo Fernández Rodríguez, E., dos años y un mes; Santander.
 25.—D. José Alvarez Fernández, S., un año, once meses y veintiséis días; Oviedo.
 26.—D. Eladio Ferreiro y Otero, E., un año, once meses y un día; Pontevedra.
 27.—D. Domingo Monsomet Marin, E., un año y once meses; Valencia.
 28.—D. Bernabé Fortunato Muñoz, E., un año, diez meses y veinticuatro días; Cuenca.
 29.—D. Severiano Macías Pascual, E., un año, nueve meses y veintitrés días; Alava.
 30.—D. Emiliano Ibañez Marcos, E., un año, ocho meses y veintisiete días; Palencia.
 31.—D. Juan Mulet Palmer, E., un año, siete meses y veintiséis días; Palma de Mallorca.
 32.—D. Demetrio Lobato Llanos, E., un año, siete meses y doce días; Oviedo.
 33.—D. Vicente Regall Jorge, E., un año, siete meses y once días; Málaga.
 34.—D. Ramón Molina Alcañafara, E., un año, siete meses y once días; Málaga.
 35.—D. Antonio García Guerra, S., un año, siete meses y un día; Valladolid.
 36.—D. José Inchauste Marrón, E., un año, cinco meses y veintidós días; Oviedo.
 37.—D. Baldomero Sánchez Sánchez, un año, cinco meses y trece días; Salamanca.
 38.—D. Eduardo Alonso Rodríguez, S., un año, cinco meses y cuatro días; Oviedo.
 39.—D. Carlos Ferrero y Mesonero, S., un año, cuatro meses y veintiséis días; Madrid.
 40.—D. Cesáreo López Fernández, S., un año, cuatro meses y quince días; Oviedo.
 41.—D. Tomás Giner Piera, E., un año, cuatro meses y cinco días; Valencia.
 42.—D. Enrique Fernández Cabal, E., un año, tres meses y seis días; Oviedo.
 43.—D. Juan José Emiliano Romero, S., un año, dos meses y cinco días; Salamanca.
 44.—D. Tomás Gutiérrez Alcalde, F., un año, un mes y un día; Burgos.
 45.—D. Justo Puig Núñez, S., un año y veintidós días; Badajoz.
 46.—D. Dalmacio Pérez Díaz, E., un año y quince días; Oviedo.
 47.—D. José Otero Bartolo, E., un año y ocho días; Pontevedra.
 48.—D. Julio del Cerro Martínez, E., un año y siete días; Zaragoza.
 49.—D. Jacinto Israel Sánchez Gómez, E., once meses y veintidós días; San Sebastián.
 50.—D. Justo Vicente Martínez, S., once meses y catorce días; Salamanca.
 51.—D. Abdón Fuentes Carrión, S., once meses y un día; Vizcaya.
 52.—D. José Antonio Chico Ruiz, E., diez meses y veintiséis días; Murcia.
 53.—D. Casimiro García Puente, E., diez meses y veinticuatro días; León.

54.—D. Publio San Juan Puente, M. N., diez meses y veintidós días; Valladolid.
 55.—D. Jesús Iglesias, S., diez meses y seis días; Oviedo.
 56.—D. Juan Fernández Peláez, E., diez meses y seis días; Oviedo.
 57.—D. Eugenio Barrera Castilla, S., nueve meses y veinte días; Huelva.
 58.—D. Vicente Fondevilla Vidal, E., nueve meses y veinte días; Lérida.
 59.—D. Juan Manuel Castro Martín, E., nueve meses y nueve días; Salamanca.
 60.—D. Juan Carranco Caudilla, E., ocho meses y veintiocho días; Segovia.
 61.—D. Fidel Serrano Vitón, E., ocho meses y veintimco días; Oviedo.
 62.—D. Jacinto Díaz Martínez, E., ocho meses y veintitrés días; Santander.
 63.—D. Julio Toguero y Pascual, S., ocho meses y veinte días; Valladolid.
 64.—D. Angel Márquez García, R., ocho meses y doce días; Badajoz.
 65.—D. Alfredo Benaveid Benaveid, E., siete meses y nueve días; Valencia.
 66.—D. Teodoro Edeverría Miguel, E., siete meses y un día; Valladolid.
 67.—D. Iñefonso Uraste Uzquiano, S., siete meses; Vizcaya.
 68.—D. Francisco Martos Rodríguez, S., seis meses y veintiocho días; Málaga.
 69.—D. Salvador Aguado Crespo, E., seis meses y veintisiete días; Valencia.
 70.—D. Antonio Gómez Ibáñez, E., seis meses y veintitrés días; Almería.
 71.—D. Jesús Alonso Mateo, E., seis meses y quince días; Valladolid.
 72.—D. Emilio Palugos y Pujol, E., seis meses y diez días; Gerona.
 73.—D. Jesús Canillo Rosell, E., seis meses y cuatro días; Toledo.
 74.—D. Eduardo Estévez Más, E., seis meses y cuatro días; Castellón.
 75.—D. Agustín Laseca Sanz, E., seis meses y un día; Ibiza.
 76.—D. Francisco Pérez Sánchez, E., cinco meses y veintidós días; Valencia.
 77.—D. Andrés Vicente García, E., cinco meses y diez y siete días; Salamanca.
 78.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, E., cinco meses y trece días; Zamora.
 79.—D. José Arriba y Arijá, E., cuatro meses y veintinueve días; Pamplona.
 80.—D. Guillermo Alarcón Castañón, M. N., cuatro meses y diez y siete días; Almería.
 81.—D. Leopoldo Fernández García, S., cuatro meses y doce días; Ciudad Real.
 82.—D. Manuel Díaz de Losada Esteban, E., cuatro meses y seis días; Granada.
 83.—D. Angel Astiasu Lanca, S., cuatro meses y seis días; Victoria.
 84.—D. Juan Ruiz Fernández, cuatro meses y un día; Badajoz.
 85.—D. Plácido Iglesias, E., tres meses y veintidós días; Oviedo.
 86.—D. Emilio Escalada Pegenante, S., tres meses y diez y nueve días; Navarra.
 87.—D. Pedro Almarza Martínez, S., tres meses y siete días; Logroño.
 88.—D. Manuel Ruiz Cabán, E., dos meses y veinticuatro días; Cádiz.
 89.—D. Agustín Castellé Soler, E., dos meses y tres días; Castellón.
 90.—D. Enrique Covell Uvierno, E., un mes y veinte días; Castellón.
 91.—D. José María Velilla Membrado, E., un mes y quince días; Madrid.
 92.—D. Lorenzo Rocaiba Giral, E., nueve días; Gerona.
 Excluidos: D. José María Lombardero y Legarpi, D. Amador Martínez Riesgo, D. Perfecto Fernández Reguera, D. José Antonio Sierra y Villar, D. Evaristo Muñoz Isoba y D. José Antonio Tusón y Miranda, por tener solo certificado de aptitud y no hallarse comprendido en las lis-

tas de la Dirección General, conforme a la Real orden de 25 de Febrero de 1918 y orden de la Dirección General de la misma fecha.

Oviedo, 10 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

RECLAMACIONES

Dentro del plazo legal se han recibido las siguientes:

A las listas del grupo b):

Doña Josefa Castilla Miguel reclama su inclusión, y habiendo sido incluida en el grupo c) por confusión de letra en su oficio, se accede a lo solicitado, haciendo el número 23 bis y quedando excluida del número 168 con que figuraba en aquél.

Doña Josefa Rebollo solicita se modifique su número por tener tres años, tres meses y veinte días de servicios interinos en vez de dos años, dos meses y diez y seis días que se le computan, y siendo cierto esto, no habiéndosele computado por error involuntario, se le adjudica el número 7, que es el que le corresponde.

Don Francisco Martos pide se rectifique su apellido "Inartos", y así se hace.

A las listas del grupo c):

A doña Manuela González se le acreditan nueve meses y veintidós días, que es lo que consignaba en su hoja de servicios, en vez de nueve meses y veinticuatro días que certifica el Oficial, y accediendo a su reclamación se le adjudica el número 251 en vez del 252 que tenía.

Doña Bárbara Martín hace constar que tiene dos años, dos meses y un día en vez de un año, un mes y diez y seis días que por error involuntario se le computó, y siendo cierto, se le adjudica el número 137 en vez del 222 que tenía.

A doña María Fernández, por las mismas causas que a la anterior, se le adjudica el número 82 en vez del 93 que tiene.

Doña Jobita Segur, fundándose en la Real orden de 27 de Febrero de 1919, pide se le computen cuatro meses y diez y nueve días de servicios como suplente, habiendo sido nombrada por Autoridad competente, y resulta un total de cinco años, cuatro meses y trece días, correspondiéndole el número 12.

A D. Feliciano González se le computan por error involuntario cuatro años, dos meses y veinticinco días, debiendo ser cuatro años, seis meses y veinticinco días, ocupando el número 53 en vez del 66 que tiene.

Don Antonio Encinas reclama un día más de servicios, según certifica el Oficial, habiéndosele computado los que él consignaba en la hoja, correspondiéndole el número 167 en vez del 168.

Don Abundio Ozaeta figura duplicado con los números 146 y 204 por haber mandado dos hojas de servicios cerradas en 31 de Diciembre de 1917 y 31 de Diciembre de 1918; se le excluye del número 204.

Don Hipólito Rubia reclama se le computen dos días más de servicios; se accede a lo solicitado y queda haciendo el mismo número.

Don Cayetano Martínez solicita se rectifique su apellido "Martín", y siendo un error de imprenta, queda rectificado, lo mismo que el de los señores Pérez y Padilla.

Don Andrés Sanz Galindo reclama su inclusión en las listas por haber depositado el 13 de Marzo su oficio y hoja de ser-

vicios en Correos; pero como no lo justifica y en esta Sección no se ha recibido, se desestima.

Y con las anteriores rectificaciones quedan definitivas y firmes las listas de los grupos b) y c) a los efectos del Real decreto de 13 de Febrero y Real orden del 26 del mismo mes.

Salamanca, 18 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Luis Domínguez.

P.—3322

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Relación de los maestros con servicios interinos posteriores a 1.º de Julio del año 1911, comprendidos en el grupo C, colocados por el orden del total de los que tienen prestados hasta 31 de Diciembre de 1918, que han solicitado en término legal se les incluya en la lista parcial formada en esta provincia, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto y Real orden del 13 y 26 de Febrero de 1919.

- 1.—D. Pablo Coso Calero, Elemental, seis años, siete meses y cinco días de servicios.
- 2.—D. Francisco Linares Ortega, E., seis años, siete meses y catorce días.
- 3.—Alfonso Maruquaz Parrillo, E., seis años, seis meses y tres días.
- 4.—D. José María Mañer y Pérez, E., años, dos meses y veintinueve días.
- 5.—D. Eduardo García Zapatero, E., seis años, dos meses y diez y seis días.
- 6.—D. Manuel García y García de Santamaría, E., seis años y un mes.
- 7.—D. Manuel Montes Arana, E., seis años y veintiséis días.
- 8.—D. Fernando Polo y López, E., seis años y veintiséis días.
- 9.—D. Julio Corazón García, E., seis años y diez días.
- 10.—D. Francisco Luque Cordero, S., cinco años, diez meses y veintisiete días.
- 11.—D. Augusto García Vallejo, E., cinco años, diez meses y diez días.
- 12.—D. José Torcello Amtrada, E., cinco años, diez meses y seis días.
- 13.—D. José del Pino Balseras, E., cinco años, ocho meses y veinticuatro días.
- 14.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, E., cinco años, siete meses y siete días.
- 15.—D. Fernando Ruiz Matas, E., cinco años, cinco meses y doce días.
- 16.—D. José Torrens Morfo, E., cinco años, cinco meses y seis días.
- 17.—D. Matías Díaz Florido, E., cinco años, tres meses y cinco días.
- 18.—D. Agustín Saavedra y de Soto, cinco años, dos meses y veintidós días.
- 19.—D. José Polcy y Polcy, E., cinco años, dos meses y diez y seis días.
- 20.—D. Juan Manuel Gambin López, S., cinco años, dos meses y un día.
- 21.—D. Antonio Grinán Querada, S., cinco años y dos meses.
- 22.—D. Manuel Pacheco Camocoy, E., cinco años, un mes y diez y seis días.
- 23.—D. Eduardo de Haro y Herrera, E., cinco años y veintidós días.
- 24.—D. Matricio Moreno Gobet, E., cuatro años, once meses y cuatro días.
- 25.—D. Fernando Martín y Rubio, E., cuatro años, diez meses y diez días.
- 26.—D. José Dolado Bicondo, E., cuatro años, diez meses y diez días.
- 27.—D. José Lucas Ballester, E., cuatro años, diez meses y cuatro días.
- 28.—D. Marcos Bartolomé Ortega, E., cuatro años, nueve meses y diez y seis días.
- 29.—D. Florentino Martínez Román, E., cuatro años, siete meses y veintidós días.

- 30.—D. Alejandro González Pérez, S., cuatro años, siete meses y diez y ocho días.
- 31.—D. Francisco Aragón Sáez, S., cuatro años, siete meses y tres días.
- 32.—D. Francisco Expósito Donoso, E., cuatro años, seis meses y veinte días.
- 33.—D. Agustín Gómez Ahijado, E., cuatro años, cinco meses y veintidós días.
- 34.—D. Bldomero Martínez Gallego, E., cuatro años, cinco meses y ocho días.
- 35.—D. Antonio Málaga e Illescas, E., cuatro años y cinco meses.
- 36.—D. Francisco Ruiz Navarro, E., cuatro años, cuatro meses y veinticuatro días.
- 37.—D. Antonio Rasero y Vari, E., cuatro años, cuatro meses y trece días.
- 38.—D. Eduardo F. Albiol y Pérez, E., cuatro años, cuatro meses y diez días.
- 39.—D. José Díaz Florida, E., cuatro años, dos meses y 24 días.
- 40.—D. Gregorio Migue y Miguél, cuatro años, dos meses y siete días.
- 41.—D. Eusebio Calvo y Martínez, E., cuatro años y veintiocho días.
- 42.—D. Constantino Barcia y Beiras, E., cuatro años y diez y seis días.
- 43.—D. Antonio Marín Jaime, E., cuatro años y catorce días.
- 44.—D. Antonio Fernández Siguel, E., cuatro años.
- 45.—D. Víctor de Pedro y Hernández, E., tres años, diez meses y diez días.
- 46.—D. Mariano Cubero y Cubero, E., tres años, diez meses y siete días.
- 47.—D. Lázaro Justo Espueña Santos, E., tres años, nueve meses veinticuatro días.
- 48.—D. Eusebio Cordero Carretero, S., tres años, nueve meses y diez y nueve días.
- 49.—D. Cayetano Muñoz Domínguez, E., tres años, nueve meses y diez y seis días.
- 50.—D. José Luis Vázquez García, E., tres años, ocho meses y veinticinco días.
- 51.—D. Manuel Sánchez Calderón, E., tres años, ocho meses y diez y ocho días.
- 52.—D. Feliciano Izuz Diez, E., tres años, ocho meses, cinco días.
- 53.—D. José Culubret Camps, E., tres años y ocho meses.
- 54.—D. Antonio Fernández Mora, E., tres años, siete meses y veinticinco días.
- 55.—D. Antonio Serrano Alonso, S., tres años, siete meses y once días.
- 56.—D. Manuel Tarife Tejera, S., tres años, siete meses y ocho días.
- 57.—D. Antonio Mérida Peñaña, E., tres años, siete días y cuatro meses.
- 58.—D. Ricardo Surriol Martínez, E., tres años, seis meses y trece días.
- 59.—D. Ramón Ramírez García, E., tres años, seis meses, doce días.
- 60.—Gimnástico Rexach y Canals, E., tres años, seis meses y tres días.
- 61.—D. Faustino Mariano Morales, S., tres años, seis meses y un día.
- 62.—D. Pedro Muñoz Pereira, E., tres años, cinco meses y veintiséis días.
- 63.—D. Teodiseto de las Heras Guzmán, E., tres años, cinco meses y veintidós días.
- 64.—Miguel Salvá Volívar, S., tres años, cinco meses y diez y seis días.
- 65.—José Gómez Cárdenas, E., tres años, cinco meses y trece días.
- 66.—D. Juan José Blázquez Mateos, S., tres años, cinco meses y once días.
- 67.—D. Mateo Ramón Rodríguez, E., tres años, cinco meses y diez días.
- 68.—D. Felipe Fernández Sancho, E., tres años, cinco meses y ocho días.
- 69.—D. Idefonso Arjona Cuartero, E., tres años, cinco meses y dos días.
- 70.—D. Modesto Encuentra Moya, E., tres años, cinco meses y un día.
- 71.—D. Fernando Nieto Gómez, E., tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 72.—D. Rafael Ricardo Arriete, E., tres años, cuatro meses y diez y seis días.

- 73.—D. Juan Condal Giribert, E., tres años, cuatro meses y once días.
- 74.—D. Antonio Salinas Muñoz, E., tres años, cuatro meses y diez días.
- 75.—D. Claudio Muñoz López, S., tres años, cuatro meses y nueve días.
- 76.—D. Eduardo Albendín y Ortega, S., tres años, cuatro meses y tres días.
- 77.—D. Inocencio Gea Navarro, E., tres años y cuatro meses.
- 78.—D. Francisco Regodón Mayordomo, E., tres años, cuatro meses y veintidós días.
- 79.—D. Francisco Moya Granados, E., tres años, cuatro meses y diez y seis días.
- 80.—D. José Madrigal Grande, E., tres años, tres meses y trece días.
- 81.—D. Juan Gelabert y Oliver, E., tres años, tres meses y nueve días.
- 82.—D. Aureliano Melchor Pérez, E., tres años, tres meses y siete días.
- 83.—D. Emilio Porta Vidal, E., tres años, dos meses y veintinueve días.
- 84.—D. José Blanco Llamas, E., tres años, dos meses y veinticinco días.
- 85.—D. Antonio García Espejo, E., tres años, dos meses y veintidós días.
- 86.—D. Francisco Camacho Benítez, E., tres años, dos meses y veinte días.
- 87.—Doña Gregoria Ayllón Casado, E., tres años, dos meses y diez y siete días.
- 88.—D. Pascual García Muñoz, E., tres años, dos meses y catorce días.
- 89.—D. Juan García y García, S., tres años, dos meses y nueve días.
- 90.—D. Bartolomé Castioll Arcas, E., tres años, dos meses y ocho días.
- 91.—D. Juan Borrego Lara, E., tres años, dos meses y dos días.
- 92.—D. José Lama Ruiz, S., tres años, un mes y veintinueve días.
- 93.—D. Miguel Álvarez Rodríguez, S., tres años, un mes y diez días.
- 94.—D. Eleuterio Quintero Malvar, S., tres años y un día.
- 95.—D. Luis García Zapatero, E., tres años y veintitrés días.
- 96.—D. Idacio Salgado Corta, E., tres años y once días.
- 97.—D. Augusto Modesto Vázquez Álvarez, S., tres años y tres días.
- 98.—D. Ismael Pastor Mallol, S., dos años, once meses y veinticinco días.
- 99.—D. Miguel Mengual Aguilés, S., dos años, once meses y veintitrés días.
- 100.—D. José Torresilla Jiménez, S., dos años, once meses y diez y ocho días.
- 101.—D. Sotero Arrojo Santos, E., dos años, once meses y trece días.
- 102.—D. Emilio López Caballero, S., dos años, once meses y un día.
- 103.—D. Pio Pérez Ponce, N., dos años y once meses.
- 104.—D. Eduardo García Tejada, E., dos años, diez meses y veintinueve días.
- 105.—D. José Ramón Pérez y Pérez, E., dos años, diez meses y veintiséis días.
- 106.—D. Ricardo Alonso Castro, E., dos años, diez meses y veintiséis días.
- 107.—D. Joaquín Afío Valverde, E., dos años, diez meses y veintiséis días.
- 108.—Narciso Martínez Andía, S., dos años, diez meses y diez y nueve días.
- 109.—D. Eduardo Fernández Gómez, S., dos años, diez meses y quince días.
- 110.—D. Miguel González Molina, S., dos años, diez meses y trece días.
- 111.—D. José Siles y Martínez, E., dos años, diez meses y tres días.
- 112.—D. José Mayoral Musol, E., dos años, nueve meses y veinticuatro días.
- 113.—D. José Martín Ruiz, E., dos años, nueve meses y veinticuatro días.
- 114.—D. Ramón Mañas Hormigo, E., dos años, nueve meses y veintitrés días.
- 115.—D. Juan Ruiz Fres, E., dos años, nueve meses y veintidós días.

- 116.—D. Ignacio Barredas Galofres, E., dos años, nueve meses y quince días.
 117.—D. Bernardo Jurado Fernández, E., dos años, nueve meses y trece días.
 118.—D. Miguel Albertosa Martínez, S., dos años, nueve meses y nueve días.
 119.—D. Horacio Mesas de Gracia, E., dos años, ocho meses y seis días.
 120.—D. Antonio Bernáldez González, S., dos años, siete meses y veintidós días.
 121.—D. Miguel Gil Pardo, E., dos años, siete meses y catorce días.
 122.—D. Francisco Hernández y García Casasola, E., dos años, siete meses y trece días.
 123.—D. Juan María Vicioso y Lozano, E., dos años, seis meses y veintinueve días.
 124.—D. Vicente Ragel y París, E., dos años, seis meses y veintidós días.
 125.—D. Adolfo Suárez y González, S., dos años y seis meses.
 126.—D. Hiscio Capilla García, E., dos años, cinco meses y veintiocho días.
 127.—D. Angel García Ramos, S., dos años, cinco meses y diez y siete días.
 128.—D. Ricardo Yáñez Tirado, E., dos años, cinco meses y nueve días.
 129.—D. José Gómez y Gómez, E., dos años, cinco meses y dos días.
 130.—D. Martín García Machin, E., dos años, cinco meses y dos días.
 131.—D. Tomás Recio García, E., dos años y cinco días.
 132.—D. Germán Hernández Casanova, E., dos años, cuatro meses y veintinueve días.
 133.—D. Manuel Alcázar Arana, N., dos años, cuatro meses y veintiocho días.
 134.—D. Rafael Blanco López, S., dos años, cuatro meses y veinticuatro días.
 135.—D. Marcelo López Montreal, E., dos años, cuatro meses y diez y ocho días.
 136.—D. José Bellido Durán, E., dos años, cuatro meses y catorce días.
 137.—D. Luos Rodríguez Mora, E., dos años, cuatro meses y ocho días.
 138.—D. Juan Serrahina Dahmou, S., dos años y cuatro meses.
 139.—D. Francisco Borrego Areal, S., dos años, tres meses y veinticuatro días.
 140.—D. Eusebio Torruella Junqueras, E., dos años, tres meses y veintidós días.
 141.—D. Pablo de Torres González de la Mota, E., dos años, tres meses y diez y ocho días.
 142.—D. Juan Barrios Díaz, E., dos años, tres meses y diez y siete días.
 143.—D. Jesús Infante García, E., dos años, tres meses y catorce días.
 144.—D. Domingo Jiménez Izquierdo, E., dos años, tres meses y nueve días.
 145.—D. Emilio García y García, N., dos años, tres meses y tres días.
 146.—D. Angel Torres Gaspar, E., dos años, dos meses y veinticinco días.
 147.—D. José González Iglesias, E., dos años, dos meses y veintidós días.
 148.—D. Bartolomé Bacas Jiménez, S., dos años, dos meses y veinte días.
 149.—D. Augusto Yudice López, E., dos años, dos meses y diez y seis días.
 150.—D. Francisco Gullías Barreiro, E., dos años, dos meses y doce días.
 151.—D. Arsenio López Guerrero Sánchez, E., dos años, dos meses y once días.
 152.—D. Maximiliano Corredor Rodríguez, E., dos años, dos meses y once días.
 153.—D. Francisco Rodríguez Guillén, S., dos años, dos meses y tres días.
 154.—D. Francisco Aguilár Videllas, E., dos años, un mes y veintiocho días.
 155.—D. Pedro Jiménez Nieto, E., dos años, un mes y veintisiete días.
 156.—D. Eusebio Ortega Elvira, E., dos años, un mes y veinticinco días.
 157.—D. Emilio Carbonell Amorós, E., dos años, un mes y veintitrés días.
 158.—D. Antonio Flores Méndez, E., dos años, un mes y quince días.
 159.—D. Jeremías González Cañas, E., dos años, un mes y tres días.
 160.—D. Andrés Pol y Pujol, E., dos años y veintiseis días.
 161.—D. Juan Román Repayo, E., dos años y veintiseis días.
 162.—D. Francisco Domínguez Ramírez, E., dos años y veinticinco días.
 163.—D. Enrique Pérez Cantón, E., dos años y veinticinco días.
 164.—D. Segundo Fernández Arnáiz, S., dos años y veinticuatro días.
 165.—D. Antonio Rodríguez Guanche, S., dos años y diez y siete días.
 166.—D. José Alcántara Antequera, E., dos años y catorce días.
 167.—D. Cristóbal Segarra Hernández, E., dos años y once días.
 168.—D. Fulgencio Ruiz Gómez, S., dos años y ocho días.
 169.—D. Miguel Abad Rodríguez, N., dos años y siete días.
 170.—D. Manuel Peñalver de Avía, N., dos años y tres días.
 171.—D. Ginés Balsalobre Clemente, E., dos años y dos días.
 172.—D. Bruno García Sieso, S., un año, once meses y veintisiete días.
 173.—D. Jacinto Rubio y Arroyo, E., un año, once meses y veintiseis días.
 174.—D. Francisco Hernández Solano, E., un año, once meses y diez y nueve días.
 175.—D. Eugenio García Tapia, S., un año, once meses y diez y seis días.
 176.—D. Francisco González Cañas, S., un año, once meses y diez y seis días.
 177.—D. Hilario Serrano Alonso, S., un año, once meses y catorce días.
 178.—D. Marino Serrano del Campo, S., un año, once meses y doce días.
 179.—D. Santiago del Hoyo Santararía, N., un año, once meses y diez días.
 180.—D. Antonio Noguero Villanueva, E., un año, diez meses y veintisiete días.
 181.—D. José Gómez Pérez, S., un año, diez meses y veintidós días.
 182.—D. Avencio Sánchez Paulete y Ariza, E., un año, diez meses y once días.
 183.—D. Julio López Ballesteros, E., un año, diez meses y diez días.
 184.—D. Modesto Cabezas Fernández, N., un año, nueve meses y veintisiete días.
 185.—D. Antonio Romero López, N., un año, nueve meses y veintitrés días.
 186.—D. Francisco Jaén Abril, E., un año, nueve meses y once días.
 187.—D. Francisco Feria y López de Samarra, E., un año, nueve meses y diez días.
 188.—D. José María Bascón y Bascón, E., un año, nueve meses y ocho días.
 189.—D. Enrique Blanco y Díaz, N., un año y nueve días.
 190.—D. Lorenzo Benedicto González Pérez, S., un año, ocho meses y veintiocho días.
 191.—D. Jaime Soler Lloréns, S., un año, ocho meses y veintiocho días.
 192.—D. Benito Retuerto Alonso, E., un año, ocho meses y veintiseis días.
 193.—D. Francisco Díaz Moyá, N., un año, ocho meses y catorce días.
 194.—D. José Abril y Gómez, E., un año, ocho meses y nueve días.
 195.—D. Mariano Tricas Sipán, E., un año, ocho meses y cuatro días.
 196.—D. Jerónimo Camacho Martín, E., un año, ocho meses y cuatro días.
 197.—D. Vicente Gamero Alonso, E., un año, siete meses y veintinueve días.
 198.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmiquis, N., un año, siete meses y ocho días.
 199.—D. Ricardo García Romero, E., un año, siete meses y cinco días.
 200.—D. Antonio Yebra Navas, E., un año, siete meses y cuatro días.
 201.—D. Miguel Narváez y Cabrera, N., un año y siete meses.
 202.—D. Sebastián García Carrasco, E., un año, y siete meses.
 203.—D. Agustín Pérez Carrión, E., un año, seis meses y veintinueve días.
 204.—D. Miguel Gil Ballesteros, N., un año, seis meses y veinticinco días.
 205.—D. José María Fernández y de Reina, E., un año, seis meses y veinticinco días.
 206.—D. Felipe González Conejero, S., un año, seis meses y veinticuatro días.
 207.—D. Antonio Gutiérrez Fernández, S., un año, seis meses y veinticuatro días.
 208.—D. Rafael Monteros Mateos, E., un año, seis meses y diez y ocho días.
 209.—Jesús Aragoneses Gilsanz, E., un año, seis meses y quince días.
 210.—D. José Sarti Martínez, E., un año, seis meses y dos días.
 211.—D. José Martín de la Torre y Lago, S., un año, seis meses y un día.
 212.—D. Ricardo González y Villalón, S., un año, cinco meses y veintinueve días.
 213.—D. Manuel Pérez Amador, N., un año, cinco meses y veintisiete días.
 214.—D. José Ruiz Jiménez, E., un año, cinco meses y diez y siete días.
 215.—D. Ramón Miranda y Luque, E., un año, cinco meses y quince días.
 216.—D. Ignacio Muñoz Martín Béjar, S., un año, cinco meses y diez días.
 217.—D. Manuel Mateos y Martínez, E., un año, cinco meses y siete días.
 218.—D. Justo Nebreda y Serrano, N., un año, cinco meses y tres días.
 219.—D. Efrén Calzada Trejo, E., un año, cuatro meses y veinticuatro días.
 220.—D. José Teatinos Fernández, E., un año, cuatro meses y veintidós días.
 221.—D. Mario Miserach Coca, S., un año, cuatro meses y quince días.
 222.—D. Juan Ortiz Lozano, E., un año, cuatro meses y trece días.
 223.—D. José Salas Calvente, E., un año, cuatro meses y trece días.
 224.—D. Rafael Carmona Jiménez, E., un año, cuatro meses y nueve días.
 225.—D. José Beltrán Galindo, E., un año, cuatro meses y siete días.
 226.—D. Pedro Rodríguez Ramos, E., un año, cuatro meses y dos días.
 227.—D. Francisco Pozo Gutiérrez, N., un año, tres meses y veinte días.
 228.—D. Vicente Gamero Lorente, E., un año, tres meses y diez y ocho días.
 229.—D. Salomón Bollo Castaño, E., un año, tres meses y diez y seis días.
 230.—D. Fernando Gabilán Vázquez, E., un año, tres meses y catorce días.
 231.—D. Manuel Meliádo Carrasco, E., un año, tres meses y seis días.
 232.—D. Antonio Gallego Muñoz, N., un año, tres meses y dos días.
 233.—D. Roberto Mor Camprodón, S., un año y tres meses.
 234.—D. Joaquín Cartagena Aldeguer, S., un año y tres meses.
 235.—D. Manuel Fernández Morin, E., un año y tres meses.
 236.—D. Juan Fideo López, E., un año, dos meses y veinticinco días.
 237.—D. Enrique Camps Gaspá, E., un año, dos meses y diez y siete días.
 238.—D. Manuel Soleno Molina, E., un año, dos meses y doce días.
 239.—D. Juan Martín Chica, E., un año, dos meses y diez días.
 240.—D. Santiago Díaz Siles, N., un año, dos meses y seis días.
 241.—D. Angel Morado Gómez, S., un año, dos meses y dos días.

242.—D. Francisco López Segovia, E., un año, dos meses y dos días.
 243.—D. José Loréus Bañuls, E., un año, dos meses y un día.
 244.—D. Angel Contreras y Contreras, E., un año y dos meses.
 245.—D. Melchor Fernández García, S., un año, un mes y veintiséis días.
 246.—D. Andrés Postigo y Postigo, S., un año, un mes y veinticuatro días.
 247.—D. Francisco Vázquez y González, E., un año, un mes y diez y ocho días.
 248.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, E., un año, un mes y quince días.
 249.—D. Eduardo Baeza y Merlo, E., un año, un mes y doce días.
 250.—D. Santos Angulo Casajús, N., un año un mes y diez días.
 251.—D. Felipe Fernández y González, E., un año, un mes y nueve días.
 252.—D. Plácido Hijos Mandado, E., un año, un mes y cuatro días.
 253.—D. Luis López Ballesteros, S., un año, un mes y tres días.
 254.—D. Alejandro Terán y Alonso, E., un año y veintinueve días.
 255.—D. José Ayuso García, N., un año y diez y ocho días.
 256.—D. Emiliano Serrano Martínez, N., un año y diez y siete días.
 257.—D. Graciliano Zorita Marcos, E., un año y diez y siete días.
 258.—D. Manuel Alonso Cordero S., un año y quince días.
 259.—D. Pedro David Leo Bonilla, E., un año y ocho días.
 260.—D. Florencio Casas Prieto, E., once meses y veintisiete días.
 261.—D. Rafael Cañero y Gómez, E., once meses y veintiséis días.
 262.—D. Agapito Ayllón Simal, E., once y veinticuatro días.
 263.—D. Pedro Viaña y Viaña, E., once meses y veintitrés días.
 264.—D. Carlos Llamas Moreno, N., once meses y veintimás días.
 265.—D. Gabriel Coll Mulet, E., once meses y veinte días.
 266.—D. Antonio Barroso Calle, E., once meses y diez y siete días.
 267.—D. Manuel Anguita Gil, S., once meses y quince días.
 268.—D. Félix Alonso y Guisado, E., once meses y quince días.
 269.—D. Rafael Núñez y Núñez, S., once meses y catorce días.
 270.—D. Francisco Cabezas Hidalgo, N., once meses y seis días.
 271.—D. Joaquín Molina Rojas, E., once meses.
 272.—D. Olegario Pintado Pérez, E., diez meses y veintinueve días.
 273.—D. Angel López Lafuente, E., diez meses y veintinueve días.
 274.—D. Juan Campos Navarro, E., diez meses y veintiséis días.
 275.—D. Jerónimo Camacho Martín, E., diez meses y veintiséis días.
 276.—D. José María Fernández Sancho, E., diez meses y veintiséis días.
 277.—D. Diego Aragón Fernández, E., diez meses y veintitrés días.
 278.—D. José León y Riego, E., diez meses y veintidós días.
 279.—D. Antonio Ramos Fernández, S., diez meses y veinte días.
 280.—D. Juan Francisco Negrillo Molina, E., diez meses y veinte días.
 281.—D. Miguel Guillén Manferrer, N., diez meses y diez y ocho días.
 282.—D. Euálio Martín Gálvez, E., diez meses y diez y siete días.
 283.—D. José Rabanal Caballero, E., diez meses y quince días.
 284.—D. Antonio Adolfo Lacorte Gil, E., diez meses y quince días.

285.—D. Enrique Díaz Sánchez, E., diez meses y diez días.
 286.—D. Teodoro López Eñas, E., diez meses y ocho días.
 287.—D. Víctor Santos Carrillo, E., diez meses y ocho días.
 288.—D. Evaristo Borrego Bayo, N., diez meses y dos días.
 289.—D. Custodio Núñez Suero, E., diez meses y dos días.
 290.—D. Jesús Franco García, S., diez meses.
 291.—D. Juan José Baltanás Solís, E., nueve meses y veinticinco días.
 292.—D. Emilio Ortega Fauegas, N., nueve meses y veintidós días.
 293.—D. Teodoro Tejedor Núñez, S., nueve meses y veintimás días.
 294.—D. José María García Miró, E., nueve meses y veinte días.
 295.—D. Esteban Alcántara Duenas, E., nueve meses y diez y nueve días.
 296.—D. Emilio Gutiérrez Fontaneda, S., nueve meses y diez y ocho días.
 297.—D. Francisco Bueno Alvarez, E., nueve meses y diez y ocho días.
 298.—D. Juan Campillo Avilés, S., nueve meses y quince días.
 299.—D. Antonio Sánchez Hernández, E., nueve meses y trece días.
 300.—D. Pedro Vélez López, E., nueve meses y nueve días.
 301.—D. Luiz Laguna Muñoz, S., nueve meses y ocho días.
 302.—D. Francisco Pérez Martínez, E., nueve meses.
 303.—D. Juan José García Domínguez, E., ocho meses y veintiséis días.
 304.—D. Salvador Elías Gómez de Agüero, E., ocho meses y veinticinco días.
 305.—D. José María Gómez Rebollo, E., ocho meses y diez y ocho días.
 306.—D. Manuel Sánchez González, E., ocho meses y doce días.
 307.—D. Manuel Madueño Tribaldos, E., ocho meses y doce días.
 308.—D. Domingo García Santos, S., ocho meses y siete días.
 309.—D. Francisco Gallardo Valverde, E., ocho meses y tres días.
 310.—D. Francisco Roche García, E., ocho meses y tres días.
 311.—D. Antonio Arrebola Larrabia, E., ocho meses.
 312.—D. Vicente Aguilar Ibáñez, E., siete meses y veintiséis días.
 313.—D. Aquilino Cabezas Fernández, S., siete meses y veinticuatro días.
 314.—D. José Peña/ver Villuendas, S., siete meses y veintimás días.
 315.—D. Joaquín Escobar Castillo, E., siete meses y diez y seis días.
 316.—D. Antonio Ruiz Caballero, S., siete meses y diez y seis días.
 317.—D. Miguel Gil González, S., siete meses y trece días.
 318.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, E., siete meses y once días.
 319.—D. José Pérez Castillo, S., siete meses y ocho días.
 320.—D. Antonio Sardinía Caropeto, E., siete meses y ocho días.
 321.—D. Manuel Precioso Cordero, N., siete meses y seis días.
 322.—D. Salvador Sánchez Sánchez, E., siete meses y tres días.
 323.—D. Angel Martínez Sanz, E., siete meses y un día.
 324.—D. Salvador Capilla Prados, S., seis meses y veintinueve días.
 325.—D. Federico Contreras Márquez, N., seis meses y veintidós días.
 326.—D. Vicente López de Miguel, E., seis meses y veintidós días.
 327.—D. Felipe Pavón Sánchez, N., seis meses y veintimás días.

328.—D. Ricardo Pravia Ciosa, N., seis meses y diez y ocho días.
 329.—D. José Conde Gallego, E., seis meses y diez y ocho días.
 330.—D. Manuel Gollonet Mejias, E., seis meses y diez y ocho días.
 331.—Francisco Jiménez Molina, N., seis meses y diez y siete días.
 332.—D. Pedro José Román González, E., seis meses y catorce días.
 333.—D. Arturo Chorques García, E., seis meses y catorce días.
 334.—Capitán Talavera Sánchez, N., seis meses y ocho días.
 335.—D. Miguel Losa González, E., seis meses y siete días.
 336.—D. Daniel Rebordinos García, E., seis meses y seis días.
 337.—D. Mariano Hernández Toledano, S., seis meses.
 338.—D. Juan Manuel Cuadrado García, E., seis meses.
 339.—D. José Estévez Ruiz, E., cinco meses y veintiocho días.
 340.—D. Bonifacio Gómez Orgaz, E., cinco meses y veintidós días.
 341.—D. Luis del Castillo Carretero, E., cinco meses y diez y siete días.
 342.—D. Francisco Jiménez González, S., cinco meses y doce días.
 343.—D. Desiderio Talavera Sánchez, N., cinco meses y ocho días.
 344.—D. Bernardo García Expósito, S., cinco meses y seis días.
 345.—D. Mariano Cordente Martínez, S., cinco meses y tres días.
 346.—D. Miguel Matencio Capel, S., cuatro meses y veintiocho días.
 347.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, E., cuatro meses y veinticuatro días.
 348.—D. Alberto Gallego Cueli, E., cuatro meses y veintitrés días.
 349.—D. Manuel Camacho Díaz Pintado, E., cuatro meses y veintidós días.
 350.—D. Ramón Pujalte García, E., cuatro meses y veintidós días.
 351.—D. José María Piqueras Martínez, E., cuatro meses y veintidós días.
 352.—D. Daniel Hernández Gómez, E., cuatro meses y diez y ocho días.
 353.—D. Antonio Crespo Terrazas, E., cuatro meses y diez y ocho días.
 354.—D. Manuel Gordo Gutiérrez, E., cuatro meses y quince días.
 355.—D. Sixto Alcabo Garrido, E., cuatro meses y diez días.
 356.—D. Jerónimo Matías Rocio Sánchez, E., cuatro meses y diez días.
 357.—D. Ludolfo Sagredo Tajadura, S., cuatro meses y cinco días.
 358.—D. Juan Alvarez Redondo, E., cuatro meses y tres días.
 359.—D. Rafael Fernández Díaz, N., tres meses y veintiséis días.
 360.—D. José Sánchez y Sánchez, S., tres meses y veintiséis días.
 361.—D. Manuel Torres Ruiz, E., tres meses y veintiséis días.
 362.—D. Ramón Martínez Lázaro, N., tres meses y veintimás días.
 363.—D. Pablo Ruiz Martínez, E., tres meses y veintimás días.
 364.—D. Simón Argente Buj, E., tres meses y diez y seis días.
 365.—D. Mariano Moreno Lavadens, E., tres meses y diez días.
 366.—D. Zoilo Mariano Gamboa Rodríguez, E., tres meses y dos días.
 367.—D. Pedro Ferrándiz Burguete, S., dos meses y veintiséis días.
 368.—D. Antonio Herrera López, S., dos meses y veinticuatro días.
 369.—D. Manuel Montilla Benítez, E., dos meses y diez y ocho días.
 370.—D. Isidoro Guzmán Martínez, S., dos meses y diez y siete días.
 371.—D. Plácido Sánchez Ramón, E., dos meses y catorce días.

- 372.—D. Juan López Escuderos, E., dos meses y nueve días.
 373.—D. Antonio Fernández Aguilar, N., un mes y nueve días.
 374.—D. Francisco Reina Cortés, N., veintisiete días.
 375.—D. Justo Alejandro Losada Vicente, E., diez y siete días.
 376.—D. Rafael Blanco Ramírez, certificado aptitud, un año, diez meses y nueve días.

Excluidos:

D. Lucio Pérez Cuartero y D. Miguel de los Santos Cano y Cuevas, por no acompañar hojas de servicios a sus instancias, y D. Francisco González Fernández, por haber solicitado fuera de plazo de la concurrencia.

Lo que se hace público, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID, puedan los interesados recurrir ante esta Sección de los errores u omisiones que en la misma se notaren.

Sevilla, 14 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Daniel Enríquez y Palés.

P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de Maestros interinos con derecho reconocido a obtener escuelas en propiedad, Grupo C, clasificados con arreglo a los servicios prestados hasta el 31 de Diciembre de 1918.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último y en la Instrucción 12 de la Real orden de 26 del mismo mes, se inserta a continuación relación detallada de los Maestros interinos con servicios posteriores al 31 de Julio de 1911, ajustados éstos al 31 de Diciembre de 1918, que forman el Grupo C, y que han solicitado servir escuelas vacantes o de las que vayan ocurriendo en esta provincia:

- 1.—D. Pablo Coso y Calero, Elemental, seis años, siete meses y cinco días de servicios; Tomelloso, Ciudad Real.
 2.—D. Francisco Linares Ortega, E., seis años, seis meses y catorce días; Illora, Granada.
 3.—D. Leoncio Aguilar Montiel, E., seis años, seis meses y cinco días; Humanes, Guadalajara.
 4.—D. Alfonso Márquez Panillo, E., seis años, seis meses y tres días; Los Rottenos, Huelva.
 5.—D. Julián Núñez Angulo, E., seis años, tres meses y tres días; Quintanar de la Sierra, Burgos.
 6.—D. Eduardo García Zapatero, E., seis años, dos meses y diez y seis días; Cervera del Río Alhama, Logroño.
 7.—D. Valeriano Martínez Fernández, E., seis años y dos meses; Huerteltes, Soria.
 8.—D. Manuel Montero Arana, E., seis años y veintiséis días; Olvera, Cádiz.
 9.—D. Manuel Lázaro Camarero, E., seis años y veinte días; Quintanar de la Sierra, Burgos.
 10.—D. Andrés Aznar Val, E., cinco años, once meses y diez y siete días; Brea de Aragón, Zaragoza.
 11.—D. Tiburcio Najera Utrilla, E., cinco años, once meses y siete días; Fuenteclaro, Soria.
 12.—D. Gonzalo Tirilonte y Casado, E., cinco años y once meses; Valdunquillo, Valladolid.
 13.—D. Augusto García Vallejo, E., cinco años, diez meses y diez días; Quesada, Jaén.
 14.—D. José Torcillo Andrada, E., cin-

co años, diez meses y seis días; Lora del Río, Sevilla.

- 15.—D. Jesús F. Larrayor y Casén, E., cinco años, ocho meses y cinco días; Urdiano, Navarro.
 16.—D. José Vidal Monge, E., cinco años, siete meses y veintiocho días; San Cerni de Tremp, Lérida.
 17.—D. Anastasio Dueñas y Galerón, E., cinco años, siete meses y veinticuatro días; Apellaniz, Alava.
 18.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, E., cinco años, siete meses y siete días; Jaramillo Quemado, Burgos.
 19.—D. Pablo Balagueró Camarasa, C. D. E., cinco años, siete meses y un día; Penellas, Lérida.
 20.—D. Perfecto Manzano García, E., cinco años, cinco meses y quince días; Jundillos, Toledo.
 21.—D. Antonio Saiz Fernández, E., cinco años, cinco meses y trece días; Lezaun, Navarra.
 22.—D. Juan Manuel Aparicio Armengod, E., cinco años, cinco meses y un día; Alconchel de Ariza, Zaragoza.
 23.—D. Estanislao López de Güereña y Aguirre, E., cinco años, cuatro meses y veinte días; Meira-Moaña, Pontevedra.
 24.—D. Maximino Armendaris Armendaris, E., cinco años, cuatro meses y ocho días; Orbaceita, Navarra.
 25.—D. José Torrén Morro, E., cinco años, cuatro meses y seis días; Bañabuzar, Baleares.
 26.—D. Francisco Escandell Riera, E., cinco años, tres meses y ocho días; Ibiza, Baleares.
 27.—D. Matías Díaz Florido, E., cinco años, tres meses y cinco días; Sanlúcar la Mayor, Sevilla.
 28.—D. Guillermo García Cuesta, E., cinco años y tres meses; Mazuco de Lara, Burgos.
 29.—D. Agustín Saavedra de Soto, E., cinco años, dos meses y diez y siete días; Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real.
 30.—D. Victoriano Palacios García, E., cinco años, dos meses y once días; Luquiano, Alava.
 31.—D. Mariano Arenas López, E., cinco años, dos meses y once días; Galápagos, Guadalupe.
 32.—D. Ricardo Azorín Navarro, E., cinco años, dos meses y diez días; Figueuelas, Zaragoza.
 33.—D. Juan Manuel Gambín López, S., cinco años, dos meses y un día; Murcia.
 34.—D. Isidro Berzal Baraona, E., cinco años, un mes y veintisiete días; Vallecas, Madrid.
 35.—D. Manuel Pacheco Campoy, E., cinco años, un mes y diez y seis días; Alhama de Murcia, Murcia.
 36.—D. Vicent del Toro Domingo, S., cinco años, un mes y ocho días; Casinos, Valencia.
 37.—D. Crescencio Ochoa Jiménez, E., cuatro años y once meses; Bilbao.
 38.—D. Pedro Martínez Gómez, E., cuatro años y once meses; Ablitas, Navarra.
 39.—D. Florentino González Casado, E., cuatro años, diez meses y diez y ocho días; Renedo de Egüesva, Valladolid.
 40.—D. José Dolado Bicondo, E., cuatro años, diez meses y diez días; Alcubilla de las Peñas, Soria.
 41.—D. Francisco Escalada Ruiz, E., cuatro años, diez meses y un día; Barajas, Madrid.
 42.—D. Marcos Bartolomé Ortega, E., cuatro años, nueve meses y diez y seis días; Pinilla del Olmo, Soria.
 43.—D. Pedro Gutiérrez García, E., cuatro años, nueve meses y siete días; Tor-ducles, Burgos.

44.—D. Román Velaz Martínez, E., cuatro años, ocho meses y veintitrés días; Ecala (Amescoa baja), Navarra.

- 45.—D. Pedro Valladares Botija, E., cuatro años, ocho meses y quince días; Romanillos de Medinaceli, Soria.
 46.—D. José Antonio López Montoya, E., cuatro años, ocho meses y nueve días; Murcia.
 47.—D. Juan Hernández Sancho, E., cuatro años, siete meses y veintiocho días; Soria.
 48.—D. Florentino Martínez Román, E., cuatro años, siete meses y veintidós días; Grandas de Salina, Oviedo.
 49.—D. Agustín Gómez Ahijado, E., cuatro años, siete meses y quince días; Carpoi de Tajo, Toledo.
 50.—D. Leandro Barrios Mené, E., cuatro años, siete meses y quince días; Alcubierre, Huesca.
 51.—D. Alvaro Bort Daroca, E., cuatro años, siete meses y seis días; Llomba, Valencia.
 52.—D. Francisco Expósito Donoso, E., cuatro años, seis meses y veinte días; Ubeda, Jaén.
 53.—D. Eustacio Ruiz Pastor, E., cuatro años, cinco meses y catorce días; Miñana, Soria.
 54.—D. Baldomero Martínez Gallego, E., cuatro años, cinco meses y ocho días; El Frasno, Zaragoza.
 55.—D. Anselmo Gómez Alvarez, E., cuatro años, cinco meses y cinco días; Escalonilla (Tolbañor), Avila.
 56.—D. Manuel Garzarán Villarroja, E., cuatro años, cuatro meses y veintinueve días; Villalba Baja, Teruel.
 57.—D. Pedro Alvarez Monge, E., cuatro años, cuatro meses y quince días; Adcañeñor, Soria.
 58.—D. Miguel Sorribes Marsá, E., cuatro años, cuatro meses y trece días; Agramut, Lérida.
 59.—D. Pedro Llorca Chust, E., cuatro años, tres meses y veintinueve días; Manises, Valencia.
 60.—D. Braulio Murgui y Ruiz de Zuzo, E., cuatro años, tres meses y cinco días; Larraona, Navarra.
 61.—D. Florencio Castillo Hernández, S., cuatro años, dos meses y veintisiete días; La Raya, Murcia.
 62.—D. Jacinto Montero de Espinosa y Muñoz, E., cuatro años, dos meses y diez y siete días; Mohedas de la Jara, Toledo.
 63.—D. Felipe de Andrés y de la Iglesia, E., cuatro años, dos meses y once días; Santa Eulalia (Cuartango), Alava.
 64.—D. Pedro José Bello Plou, E., cuatro años, dos meses y once días; Aznara, Zaragoza.
 65.—D. Francisco Coyo Llonas, E., cuatro años, dos meses y diez días; Castanera, Huesca.
 66.—D. José Castanera Escaned, S., cuatro años, dos meses y ocho días; Binacet, Huesca.
 67.—D. Gregorio Miguel y Miguel, E., cuatro años, dos meses y siete días; Molinos de Prazón, Soria.
 68.—D. Santiago Leranea Sebastián, E., cuatro años, dos meses y seis días; Sansoain, Navarra.
 69.—D. José Barril Guardia, E., cuatro años, dos meses y cinco días; Almenar, Lérida.
 70.—D. Miguel Fernández Castillo, E., cuatro años, un mes y diez y nueve días; Piedrahita de Muño, Burgos.
 71.—D. Angel Peiró Franco, E., cuatro años, un mes y catorce días; Bostost, Lérida.
 72.—D. Eusebio Calvo Martínez, E.,

cuatro años y veintiocho días; Lerín, Navarra.

73.—D. Vicente Coto Mestre, E., cuatro años y veinticuatro días; Tueljar, Valencia.

74.—D. Antonio Marín Jaime, E., cuatro años y catorce días; Vélez-Málaga, Málaga.

75.—D. Emilio Tovar Vargas, E., cuatro años y doce días; Almazul, Málaga.

76.—D. José Rodríguez García, E., cuatro años y once días; Altea Vieja, Alicante.

77.—D. Aurelio Ruiz Burgos, E., cuatro años y diez días; Terrazos, Burgos.

78.—D. Florentino Evaristo Saiz Martínez, E., cuatro años y cuatro días; Jaudaque, Guadalajara.

79.—D. José Rafael Bravo Fernández, E., tres años, once meses y veintiséis días; Manzanares de Rioja, Logroño.

80.—D. Gregorio de Gregorio Vadillo, E., tres años, once meses y diez y siete días; Soria.

81.—D. Vidal Vesperinas Abad, E., tres años, once meses y catorce días; Ongoz, Navarra.

82.—D. Victor de Pedro Hernanz, E., tres años, diez meses y veinte días; San Martín de Valdeiglesias, Madrid.

83.—D. Eugenio Golbano López, E., tres años, diez meses y veinte días; Romaniños de Medina del Campo.

84.—D. José San Millán Guinza, E., tres años, diez meses y trece días; Cadiñanos, Burgos.

85.—D. Mateo Babón Nieto, E., tres años, diez meses y siete días; Repedo de Egüera, Valladolid.

86.—D. Mariano Cuñero Cuñero, E., tres años, diez meses y siete días; Baena, Córdoba.

87.—D. Jesús Capdevila Sánchez, E., tres años, diez meses y seis días; Coscujuela de Sobrarbe, Huesca.

88.—D. Mariano Torres Bellostas, M., tres años y diez meses; Buera, Huesca.

89.—D. Honorio Francisco Rello del Amo, E., tres años y diez meses; San Juan de Mozarrifar, Zaragoza.

90.—D. Teófilo Martín de Pablo, E., tres años, nueve meses y veintiséis días; Bordaiba, Zaragoza.

91.—D. José Serers Sáez, E., tres años, nueve meses y veinticuatro días; Vallmoll, Tarragona.

92.—D. Eusebio Cordero Carretero, S., tres años, nueve meses y diez y nueve días; Císla, Avila.

93.—D. Antonio López López, C. D. E., tres años, nueve meses y un día; Lernillas, Guadalajara.

94.—D. José María Florencio Mur Coterón, E., tres años, ocho meses y veinticinco días; Huesta.

95.—D. Francisco Vicente Marzal Orquin, E., tres años, ocho meses y diez y siete días; Roquetas, Tarragona.

96.—D. José Culubret Camps, E., tres años y ocho meses; S. Martín Sarroca, Barcelona.

97.—D. Antonio Fernández Mora, M., tres años, siete meses y veinticinco días; Aznalcollar, Sevilla.

98.—D. Antonio Serrano Alonso, S., tres años, siete meses y once días; Puebla de Don Fadrique, Granada.

99.—D. Antonio Mérida Peñuela, E., tres años, siete meses y cuatro días; Málaga.

100.—D. Lorenzo Borrás Cugul, S., tres años, seis meses y veintidós días; Mora la Nueva, Tarragona.

101.—D. Andrés Ménsia Roy, E., tres años, seis meses y veintidós días; Milmarcos, Guadalajara.

102.—D. Alfredo Borrobio Gómez, E.,

tres años, seis meses y diez y siete días; Villanua, Huesca.

103.—D. Lorenzo Díez Gutiérrez, E., tres años, seis meses quince días; Burceña de Mena, Burgos.

104.—D. Crescencio de Mingo Ramos, E., tres años, seis meses y cuatro días; Gelsa, Zaragoza.

105.—D. Gumersindo Reaach Canals, E., tres años, seis meses y tres días; Vinacete, Teruel.

106.—D. Valeriano Gómez Escorihuela, E., tres años, seis meses y dos días; Iglesia del Cid, Teruel.

107.—D. Mariano Sampietro Ena, S., tres años, seis meses y un día; Selgua, Huesca.

108.—D. Mariano Marqués Doñate, E., tres años, seis meses y un día; Riodeva, Teruel.

109.—D. José Civit Vallverdú, E., tres años, seis meses y un día; Espiluga-Calva, Lérida.

110.—D. José Gasca Gil, C. D. M., tres años y seis meses; Encinacorba, Zaragoza.

111.—D. Pedro Muñoz Pereira, E., tres años, cinco meses y veintisiete días; Navamorral de la Mata, Cáceres.

112.—D. Miguel Salvá Boívar, E., tres años, cinco meses y diez y seis días; Palma de Mallorca, Baleares.

113.—D. Juan José Blánquez Mateos, S., tres años, cinco meses y once días; Robredillo de la Vera, Cáceres.

114.—D. Miguel Bercero Lorente, E., tres años, cinco meses y once días; Zaragoza.

115.—D. Octavio García González, E., tres años, cinco meses y diez días; Castellanos de Moriscos, Salamanca.

116.—D. Felipe Fernández Sánchez, E., tres años, cinco meses y ocho días; Segovia.

117.—D. Ricardo González Alonso, E., tres años, cinco meses y cuatro días; Castrodeza, Valladolid.

118.—D. Modesto Encuentra Moga, E., tres años, cinco meses y un día; S. Pedro de Torelló, Barcelona.

119.—D. Fernando Nieto Gómez, M. St., tres años, cuatro meses y veintisiete días; Sancti-Spiritus, Badajoz.

120.—D. Blas Herrera Valero, E., tres años, cuatro meses y veintiséis días; Murcia.

121.—D. Jaime Sevé Martí, S., tres años, cuatro meses y veintidós días; Pira, Tarragona.

122.—D. Fructuoso Miguel, E., tres años, cuatro meses y veintidós días; Vacarizas, Barcelona.

123.—D. Estantislao Gil Guerrero, E., tres años, cuatro meses y diez y nueve días; Covarrubias, Soria.

124.—D. Ildefonso López Carreño, E., tres años, cuatro meses y diez y siete días; Berlanga de Duero, Soria.

125.—D. Juan Felipe Barrio Somolinos, E., tres años, cuatro meses y quince días; Tarancueña, Soria.

126.—D. Gabriel Salazar Ocio, M., tres años, cuatro meses y doce días; Santurde, Alava.

127.—D. Juan Condal Giribert, E., tres años, cuatro meses y once días; S. Vicente de Torelló, Barcelona.

128.—D. Claudio Muñoz López, E., tres años, cuatro meses y nueve días; Espiel, Córdoba.

129.—D. Alfredo Bachiller Fernández, E., tres años, cuatro meses y tres días; Marbella, Málaga.

130.—D. Inocencio Gea Navarro, E., tres años y cuatro meses; Vélez Blanco, Almería.

131.—D. Felipe Casillas Coello, E., tres

años, tres meses y veintiséis días; Martiherreros, Avila.

132.—D. Angel Serrano Serrano, E., tres años, tres meses y diez y siete días; Monueva, Zaragoza.

133.—D. Bartolomé Pujol Bennasar, E., tres años, tres meses y trece días; Inca, Baleares.

134.—D. Juan Gelabert Oliver, E., tres años, tres meses y nueve días; Llubí, Baleares.

135.—D. Casimiro Carro Ortega, E., tres años, tres meses y seis días; Valdearellano de Uclero, Soria.

136.—D. Eleuterio Quiteiro Malvar, S., tres años, tres meses y cinco días; Perdoma-Orotava, Tenerife.

137.—D. Adolfo Hernando Barbero, E., tres años, tres meses y tres días; Ibañeta, Zaragoza.

138.—D. Emilio Porta Vidal, E., tres años, dos meses y veintinueve días; Compués, Alicante.

139.—D. Gregorio Ayllón Causado, E., tres años, dos meses y diez y siete días; Almendral, Badajoz.

140.—D. Joaquín Lacalle Salvador, S., tres años, dos meses y quince días; Cendejas de la Torre, Guadalajara.

141.—D. Luis Martí Mondragón, E., tres años, dos meses y quince días; Puebla de Híjar, Teruel.

142.—D. Orestes Morellón Moya, E., tres años, dos meses y doce días; Alloza, Teruel.

143.—D. Mariano Sánchez Lacunza, S., tres años, dos meses y once días; Zaragoza.

144.—D. Juan García García, S., tres años, dos meses y nueve días; Montoro, Córdoba.

145.—D. José Joaquín Fayos Bodi, E., tres años, dos meses y siete días; Valencia.

146.—D. Bernardino Lozano Castillo, E., tres años, dos meses y siete días; Madrid.

147.—D. Serapio Ortega de Miguel, E., tres años, dos meses y cuatro días; Sagides, Soria.

148.—D. Manuel Caballero González, E., tres años, dos meses y un día; S. Sebastián de los Reyes, Madrid.

149.—D. Pedro Poza Antonio, E., tres años, un mes y veintinueve días; Blacos, Soria.

150.—D. Crescencio Sánchez Maño, E., tres años, un mes y veintitrés días; Torredelgo, Guadalajara.

151.—D. Rogelio López Lucio, E., tres años, un mes y veinte días; Hornos de Mena, Burgos.

152.—D. Feliciano Herrera Tolosa, E., tres años, un mes y doce días; Son del Puerto, Teruel.

153.—D. Miguel Alvarez Rodríguez, S., tres años, un mes y diez días; Rodiezmo, León.

154.—D. Felipe García P. Regadera, E., tres años, un mes y cuatro días; Ansejo de la Sierra, Soria.

155.—D. Máximo Sánchez Pardo, E., tres años, un mes y un día; Pedrones-Requena, Valencia.

156.—D. Luis García Zapater, E., tres años y veintitrés días; Alcalá de Guadaíva, Sevilla.

157.—D. Ismael Pastor Mallol, S., dos años, once meses y veinticinco días; Machamiel, Alicante.

158.—D. Miguel Mengual Agullés, S., dos años, once meses y veintitrés días; Benidoleig, Alicante.

159.—D. Antonio Málaga Hescas, E., dos años, once meses y diez y seis días; Torre de Miguel-Semuer, Badajoz.

160.—D. Sotero Arjo Santos, E., dos

años, once meses y trece días; Casar de Palamero, Cáceres.

161.—D. Hermógenes Palacio Príncipe, S., dos años, once meses y ocho días; Logroño.

162.—D. Francisco de Luca Melé, E., dos años, once meses y ocho días; Lérida.

163.—D. José Adán Amorós, E., dos años, once meses y un día; La Fresneda, Teruel.

164.—D. Pío Pérez Ponce, M., dos años, y once meses, La Hoz-Alcaraz, Albacete.

165.—D. Alfonso Escudero Inglán, E., dos años, diez meses y veintinueve días; Arbizú, Navarra.

166.—D. Eduardo García Tejada, E., dos años, diez meses y veintinueve días; Málaga.

167.—D. Joaquín Año Valverde, E., dos años, diez meses y veintiseis días; Ludiante, Castellón.

168.—D. Manuel de Andrés Rodero, E., dos años, diez meses y veintidós días; Puerto de Mazarrón, Murcia.

169.—D. Narciso Martínez Andía, S., dos años, diez meses y diez y nueve días; Logroño.

170.—D. Arturo Ballano Marco, E., dos años, diez meses y quince días; Liedena, Navarra.

171.—D. Mariano Constante Aran, E., dos años, diez meses y diez días; Sariñena, Huesca.

172.—D. Juan Martínez Quílez, E., dos años, diez meses y seis días; Los Cerricos-Oria, Almería.

173.—D. Antonio Ramírez Terraz, E., dos años, diez meses y cuatro días; Valle de Bardaji, Huesca.

174.—D. Mariano Granell Zapater, E., dos años, diez meses y un día; Valencia.

175.—D. Felipe Muxi Martín, E., dos años y diez meses; Oropesa, Toledo.

176.—D. Ramón Mañas Hormigo, E., dos años, nueve meses y veintitrés días; Málaga.

177.—D. Gabriel Jiménez Ciprián, M., dos años, nueve meses y diez y siete días; Aisa, Huesca.

178.—D. Ignacio Bassedas Galofré, E., dos años, nueve meses y quince días; Benisanet, Tarragona.

179.—D. Miguel Arbetosa Martínez, S., dos años, nueve meses y nueve días; Rondón de las Nieves, Alicante.

180.—D. Aurelio Aranzana Ayonarte, E., dos años, nueve meses y nueve días; Nacimiento, Almería.

181.—D. Pedro Gil Gabaldá, S., dos años, nueve meses y siete días; Torreblanca, Castellón.

182.—D. Domingo Armando Hernando Tolosa, E., dos años, nueve meses y siete días; Aguarón, Zaragoza.

183.—D. Eustasio Domingo Sánchez, M., dos años, nueve meses y dos días; El Vallecillo, Teruel.

184.—D. Ceferino Molina Palomar, E., dos años, ocho meses y veinticuatro días; Gallipienzo, Navarra.

185.—D. Juan Mora Martín, C. D. M., dos años, ocho meses y diez y ocho días; Almadenejos, Ciudad Real.

186.—D. Antonio Yusta Hernández, E., dos años, ocho meses y quince días; Gargellos, Segovia.

187.—D. Francisco Prieto Martos, E., dos años, ocho meses y catorce días; Zamora.

188.—D. Joaquín Angel Cifrente Fernández, E., dos años, ocho meses y diez días; Berdun, Huesca.

189.—D. Domicio Chamorro de Pablo, E., dos años, ocho meses y dos días; Matanza de Soria, Soria.

190.—D. Agustín Coussiel Lamora, S.,

dos años, siete meses y veintiocho días; Beltaña, Huesca.

191.—D. Aurelio López Gil, E., dos años, siete meses y veintidós días; Guadamar del Segura, Alicante.

192.—D. Juan Martín Manrique, E., dos años, siete meses y veintidós días; Otónes, Segovia.

193.—D. Amadeo Blasco Latorre, E., dos años, siete meses y diez y nueve días; Barcelona.

194.—D. Bruno Gutiérrez Martín, E., dos años, siete meses y diez y nueve días; Grajos, Avila.

195.—D. Epifanio Pérez Esteban, E., dos años, siete meses y diez y ocho días; Laguna Rodrigo, Segovia.

196.—D. Victorino Delgado García, E., dos años, siete meses y quince días; Soria.

197.—D. Miguel Gil Pardo, E., dos años, siete meses y catorce días; Cestafé, Alava.

198.—D. José Tejedor Arribas, E., dos años, siete meses y trece días; La Perera, Soria.

199.—D. Petronilo Cisneros, S., dos años, siete meses y doce días; Buñuel, Navarra.

200.—D. Liborio Artigas Minguéz, S., dos años, siete meses y doce días; Zaragoza.

201.—D. Ibo Barrera Alcalde, R., dos años, siete meses y siete días; Villar del Campo, Soria.

202.—D. Julio García Martín, S., dos años, siete meses y seis días; Tabernes de Valldigna, Valencia.

203.—D. Constantino Moral Ortega, E., dos años, seis meses y doce días; Fraudovine, Burgos.

204.—D. Luis Echeagaray Silanes, E., dos años, seis meses y doce días; Pamploña.

205.—D. Manuel Rambla López, E., dos años, seis meses y ocho días; Talamanca, Madrid.

206.—D. Santos García Jimeno, E., dos años, seis meses y cinco días; Cucalón, Teruel.

207.—D. Miguel Garrido Marín, S., dos años, seis meses y dos días; Barcelona.

208.—D. Hiscio Capilla García, E., dos años, cinco meses y veintinueve días; Librilla, Murcia.

209.—D. José Noguero Lacambra, E., dos años, cinco meses y veinte días; Ballobar, Huesca.

210.—D. Felipe Montolio Canales, E., dos años, cinco meses y diez días; Lucsia, Zaragoza.

211.—D. Antonio Grau Minguell, E., dos años, cinco meses y diez días; Grañena de Cervera, Lérida.

212.—D. Ricardo Yáñez Tirado, E., dos años, cinco meses y nueve días; Castellón.

213.—D. Martín García Machin, E., dos años, cinco meses y dos días; Ontalvilla de Almazán, Soria.

214.—D. Manuel Alcázar Arana, M., dos años, cuatro meses y veintiocho días; Jerez de la Frontera, Cádiz.

215.—D. Marcelo López Monreal, E., dos años, cuatro meses y diez y ocho días; Vegalleja, Albacete.

216.—D. Enrique Valls Vidal, E., dos años, cuatro meses y diez y ocho días; Pallega, Barcelona.

217.—D. Luis Rodríguez Mora, E., dos años, cuatro meses y ocho días; Sevilla.

218.—D. Alejandro Tejedor Pradanos, C. D. E., dos años, cuatro meses y siete días; Busturia, Vizcaya.

219.—D. Mateo Herrero Barrio, E., dos años, cuatro meses y tres días; Salcedo-Valderredible, Santander.

220.—D. Juan Serrana Dalmau, S., dos años y cuatro meses; Calonge, Gerona.

221.—D. Francisco Rua Barta, E., dos

años y cuatro meses; Paradelas-Calvo, Orense.

222.—D. Francisco Goñi Zabalegui, E., dos años, tres meses y veintinueve días; Ituren, Navarra.

223.—D. Julio Herrera de Pedro, E., dos años, tres meses y veinticuatro días; Soria.

224.—D. Eusebio Torruella Junqueras, C. D. E., dos años, tres meses y veintidós días; Figueras, Gerona.

225.—D. Juan Barrios Díaz, E., dos años, tres meses y diez y siete días; Tabernas, Almería.

226.—D. José Gómez Gómez, E., dos años, tres meses y diez y seis días; Abarrán, Murcia.

227.—D. Jesús Infante García, E., dos años, tres meses y catorce días; Sevilla.

228.—D. Andrés Sanz Galindo, E., dos años, tres meses y catorce días; Chamartín de la Rosa, Madrid.

229.—D. Felipe Nadal Torres, E., dos años, tres meses y nueve días; Monteagudo del Castillo, Teruel.

230.—D. Pemas López González, E., dos años, tres meses y cinco días; Chicharón de Cuenca, Cuenca.

231.—D. Emilio García García, M., dos años, tres meses y tres días; Campanillas, Málaga.

232.—D. Fermín Marzo Poblete, E., dos años, tres meses y dos días; Sada de Sanguesa, Navarra.

233.—D. José Quarat Peguerolas, E., dos años, dos meses y veintidós días; Albiñana, Tarragona.

234.—D. Bartolomé Vacas Jiménez, S., dos años, dos meses y veinte días; Villardompardo, Jaén.

235.—D. Fernando Felgu Measurado, C. R. E., dos años, dos meses y nueve días; Utrera, Sevilla.

236.—D. Luis Catalán Gómez, E., dos años, dos meses y ocho días; Valtierra, Navarra.

237.—D. Casiano Mendoza Paja, E., dos años, dos meses y seis días; Torralta de Aragón, Huesca.

238.—D. Luis López Martínez, E., dos años, dos meses y tres días; Torremochuela, Guadalajara.

239.—D. Francisco Martínez Castro, E., dos años, uno mes y veintinueve días; Royuela, Teruel.

240.—D. Manuel Andrés Serrano, E., dos años, un mes y veintiocho días; Vilella Baja, Tarragona.

241.—D. Francisco González del Pozo, E., dos años, un mes y veintiseis días; Navas de S. Antonio, Segovia.

242.—D. Eusebio Ortega Elvira, E., dos años, un mes y veinticinco días; Taroda, Soria.

243.—D. Ricardo Lobo Ferrezuela, E., dos años, un mes y veintidós días; Cubillas de Santa Marta, Valladolid.

244.—D. Emilio Carbonell Amorós, E., dos años, un mes y veintitrés días; Valencia.

245.—D. Nicasio Millán Andreu, M., dos años, un mes y veintidós días; La Zoma, Teruel.

246.—D. Antonio Flores Méndez, E., dos años, un mes y quince días; Almenáral, Badajoz.

247.—D. Basilio Bartolomé Cano, E., dos años, un mes y doce días; Muñozeros, Segovia.

248.—D. Raimundo Lapuerta Carretero, E., dos años, un mes y cinco días; La Almunia, Zaragoza.

249.—D. Jeremías González Cañas, E., dos años, un mes y tres días; Mallavia, Vizcaya.

250.—D. Elías Alienzar García, S., dos años y un mes; Pozo-Lorente, Albacete.

251.—D. Antonio Gutiérrez Calle, E. St.,

dos años y veintiocho días; Villamartín, Cádiz.

252.—D. Andrés Poi Pujol, E., dos años y veintiséis días; Palma-Bonanova, Baleares.

253.—D. Juan Román Prepoyo, E., dos años y veintiés días; Ondavias, Zamora.

254.—D. Victor Martínez Navarro, E., dos años y veintiséis días; Guadalaviar.

255.—D. Enrique Pérez Cantón, E., dos años y veinticinco días; Sevilla.

256.—D. Francisco Domínguez Ramírez, E., dos años y veinticinco días; Madrid.

257.—D. Segismundo Fernández Arnáiz, C. R. S., dos años y veinticuatro días; Navahermosa, Toledo.

258.—D. Mauricio Garray Millán, E., dos años y diez y seis días; Taroda Soria.

259.—D. José Miguel García, E., dos años y trece días; Treviana, Logroño.

260.—D. Cristóbal Segarna Hernández, E., dos años y once días; Nules, Castellón.

261.—D. Juan Fernández Santamaría, S., dos años y diez días; Vitoria.

262.—D. Fermín G. Colás Yagüe, M., dos años y siete días; Letux Zaragoza.

263.—D. Miguel Abad Rodríguez, M., dos años y siete días; Valdepeñas, Ciudad Real.

264.—D. Bernardino Cuevas Beltrán, S., dos años y siete días; Moyuela, Zaragoza.

265.—D. Manuel Peñalver de Avila, M., dos años y tres días; Puerto de Santa María, Cádiz.

266.—D. Ginés Balsalobre Clemente, E., dos años y dos días; Lorca, Murcia.

267.—D. Manuel Martínez Pérez, S., dos años y un día; Alicante.

268.—D. Bruno Gracia Sieso, S., un año, once meses y veintisiete días; Zaragoza.

269.—D. Jacinto Rubio Arroyo, E., un año, once meses y veintiséis días; Torredelcampo, Jaén.

270.—D. Aurelio González Martínez, E., un año, once meses y veinticinco días; Berninches, Guadalajara.

271.—D. Manuel Bolarin Inglés, C. D. S., un año, once meses y veintitrés días; Murcia.

272.—D. José María Lasierra Alcobé, S., un año, once meses y doce días; Alguaitre, Lérida.

273.—D. Santiago del Hoyo Santamaría, M., un año, once meses y diez días; Marqués de Lara, Burgos.

274.—D. Domingo Jiménez Izquierdo, E., un año, once meses y nueve días; Ruanes, Cáceres.

275.—D. Emiliano Díaz de Greffu Fernández, E., un año, once meses y siete días; Caranca, Alava.

276.—D. Vicente González Abad, E., un año, diez meses y veintinueve días; Valencia.

277.—D. Antonio Noguero Villanueva, E., un año, diez meses y veintisiete días; Granada.

278.—D. Gregorio Riverés Gálvez, E., un año, diez meses y veintidós días; Cascaete, Teruel.

279.—D. José Ferrán Griñó, E., un año, diez meses y diez y ocho días; Puigvert, Lérida.

280.—D. Gregorio Sierra Monge, E., un año, diez meses y doce días; Zaragoza.

281.—D. Esteban Pitarch Sánchez, S., un año, diez meses y once días; Pla de Cabrá, Tarragona.

282.—D. Ciriaco Gallejones Gómez, E., un año, diez meses y once días; Pujayo, Santander.

283.—D. Julio López Ballesteros Pascual, E., un año, diez meses y diez días; Alfanarte, Málaga.

284.—D. Juan Manuel Moreno Pausa, S., un año, diez meses y tres días; Murcia.

285.—D. Modesto Cabezas Fernández, M., un año, nueve meses y veintisiete días; Valencina, Sevilla.

286.—D. Rafael Julián Ayora, S., un año, nueve meses y veintitrés días; Aliaga, Teruel.

287.—D. Ladislao Ortega Fuente, E., un año, nueve meses y veintiún días; Conclina, Burgos.

288.—D. Alfredo Jon Loras, M., un año, nueve meses y catorce días; Villafranca, Navarra.

289.—D. Faustino Zamorro Hernánz, E. St., un año, nueve meses y doce días; Orjana, Segovia.

290.—D. Francisco Feria López de Samarra, E., un año, nueve meses y diez días; Málaga.

291.—D. Angel Segarra Moya, E., un año, nueve meses y cuatro días; Arbeca, Lérida.

292.—D. Alfonso Crivillén García, E., un año, nueve meses y cuatro días; Archedena, Murcia.

293.—D. Antonio Romero López, M., un año, nueve meses y dos días; Dos Hermanas, Sevilla.

294.—D. Jaime Soler Lloréns, S., un año, ocho meses y veintiocho días; Alicante.

295.—D. Nicolás del Amo Sanz, S., un año, ocho meses y veintisiete días; Valladolid.

296.—D. Clemente Julián Martín, E., un año, ocho meses y veinticuatro días; Segorbe, Castellón.

297.—D. Arsenio del Reguero Villarreal, M., un año, ocho meses y doce días; Cubillas de Rueda, León.

298.—D. José Abril Gómez, M., un año, ocho meses y nueve días; Teruel.

299.—D. Victoriano García Cañas, E., un año, ocho meses y nueve días; Palomera, Cuenca.

300.—D. Mariano Tricas Sipau, E., un año, ocho meses y cuatro días; Jaca, Huesca.

301.—D. Jerónimo Camacho Martín Penarco, E., un año, ocho meses y cuatro días; Viso del Marqués, Ciudad Real.

302.—D. Vicente Gamero Alonso, E., un año, siete meses y veintinueve días; Sevilla.

303.—D. Jesús Jeremías Rodríguez Benito, E., un año, siete meses y veintinueve días; Sotoserrano, Salamanca.

304.—D. Ciriaco Gallego Domínguez, E., un año, siete meses y veintiocho días; Tejado, Soria.

305.—D. Tomás Sáinz del Río, S., un año, siete meses y diez y nueve días; Minas de Tierga, Zaragoza.

306.—D. Matías de Miguel e Higes, E., un año, siete meses y diez y nueve días; Reznos, Soria.

307.—D. Salvador Muñoz Escrivá, E., un año, siete meses y quince días; Onteniente, Valencia.

308.—D. Jaime Soler Rull, S., un año, siete meses y doce días; Santa Cecilia de Monerrat, Barcelona.

309.—D. Ramón Molina Alcántara, E., un año, siete meses y once días; Málaga.

310.—D. Pedro Cano Cabezas de Herrera, E., un año, siete meses y once días; Campanario, Badajoz.

311.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, M., un año, siete meses y ocho días; Don Benito, Badajoz.

312.—D. Manuel Martí Fernando, S., un año, siete meses y ocho días; Valencia.

313.—D. Felipe González Conejero, S., un año, seis meses y veinticuatro días; Mazarrón, Murcia.

314.—D. Florencio Pérez Vicente, M., un año, seis meses y veintidós días; El Campillo, Teruel.

315.—D. Rafael Montero Mateos, M., un año, seis meses y diez y ocho días; Villagarcía de la Torre, Badajoz.

316.—D. León Alonso Martínez, E., un año, seis meses y diez y ocho días; Almazán, Soria.

317.—D. Pedro Antonio García de Avila, E., un año, seis meses y diez y ocho días; Campanet, Baleares.

318.—D. Jesús Aragonese Gilsanz, E., un año, seis meses y quince días; Segovia.

319.—D. Pedro Morató Marín, E., un año, seis meses y once días; Drieves, Guadalajara.

320.—D. Angel Francino Gil, E., un año, seis meses y nueve días; Vilamitjana, Lérida.

321.—D. Jesús Berlanga López, E., un año, seis meses y nueve días; Campillo del Alto Buey, Cuenca.

322.—D. Enrique Hernández Castellanos, S., un año, seis meses y seis días; S. Pedro del Valle, Salamanca.

323.—D. Carlos Riu Mateos, E., un año, seis meses y seis días; Mahón, Baleares.

324.—D. Gabriel Amador Lacampa Sarria, S., un año, seis meses y dos días; Rivas-Egea, Zaragoza.

325.—D. José Sarti Martínez, E., un año, seis meses y dos días; Barcelona.

326.—D. Jesús Martín de la Torre Lago, S., un año, seis meses y un día; Toledo.

327.—D. Ricardo Bailo Gómez, E., un año, cinco meses y veintiocho días; Gri-sel, Zaragoza.

328.—D. Ramón Esteve Montes, M., un año, cinco meses y veintisiete días; Algemesi, Valencia.

329.—D. Angel Ramos de Miguel, E., un año, cinco meses y veintidós días; Mejorada, Toledo.

330.—D. José Ruiz Jiménez, M., un año, cinco meses y diez y siete días; Medina-Bombarón, Granada.

331.—D. Luis Peréñes López, E., un año, cinco meses y diez y siete días; Valtueña, Soria.

332.—D. Francisco Vilaltella Farré, E., un año, cinco meses y diez y siete días; Penellas, Lérida.

333.—D. Martín Plaza Busquets, C. D. E., un año, cinco meses y diez y seis días; Corsá, Gerona.

334.—D. Lorenzo Gracia Martínez, M., un año, cinco meses y catorce días; Carriena, Zaragoza.

335.—D. Ignacio Muñoz Martín Béjar, S., un año, cinco meses y diez días; Pelahustán, Toledo.

336.—D. Francisco V. Climent Nalda, S., un año, cinco meses y diez días; Piles, Valencia.

337.—D. Diego Negro Quesada, S., un año, cinco meses y nueve días; Palmaces de Jadraque, Guadalajara.

338.—D. Antonio Vicente López Soler, E., un año, cinco meses y tres días; Rotova, Valencia.

339.—D. Manuel Berenguer Genique, E., un año, cuatro meses y veinticinco días; Bujaraloz, Zaragoza.

340.—D. José Teatino Fernández, E., un año, cuatro meses y veintiún días; Valdeganga, Albacete.

341.—D. Belisario Hernández Roldán, E., un año, cuatro meses y veinte días; Zamora.

342.—D. Mario Miserados Coca, S. St., un año, cuatro meses y quince días; Tarragona.

343.—D. Juan Ortiz Lozano, E., un año, cuatro meses y trece días; La Guardia, Jaén.

344.—D. Constantino Palomero, E., un año, cuatro meses y trece días; Tondos, Cuenca.

345.—D. Victoriano Cacho Lacal, E., un año, cuatro meses y once días; Agreda, Soria.

346.—D. José Beltrán Galindo, E., un año, cuatro meses y siete días; Nacimiento, Almería.

347.—D. Eutiquio Gómez Seco, E., un año, tres meses y veintitrés días; Ranero, Vizcaya.

348.—D. Juan Sastre Bestard, E., un año, tres meses y diez y nueve días; Selva, Baleares.

349.—D. Vicente Gamero Llorente, E., un año, tres meses y diez y ocho días; Belacalzar, Córdoba.

350.—D. Gonzalo Crespo Cereceda, E., un año, tres meses y diez y siete días; Barcelona.

351.—D. Salomón Hoyo Castaño, E., un año, tres meses y diez y seis días; Formillo de Formoselle, Zamora.

352.—D. Isidro Camos Capella, C. D. E., un año, tres meses y quince días; Estañoll-Bescano, Gerona.

353.—D. Victoriano Sanz Molina, E., un año, tres meses y siete días; Bayubas de Abajo, Soria.

354.—D. Paulino Martínez Alvarez, E., un año, tres meses y un día; Murillo de Gallego, Zaragoza.

355.—D. Roberto Mon Camprodon, S., un año y tres meses; Alayor, Baleares.

356.—D. Lucio Jiménez Armas, E., un año, dos meses y veintiocho días; Matute, Logroño.

357.—D. Adolfo García Sánchez, E., un año, dos meses y veintisiete días; Moratilla de los Meleros, Guadalajara.

358.—D. José Salvador Peiro, S., un año, dos meses y veintiséis días; Montañejos, Castellón.

359.—D. Agustín Santamaría Vidal, M., un año, dos meses y veintidós días; Orihuela, Alicante.

360.—D. Timoteo Monge Benedi, S., un año, dos meses y diez y ocho días; Badules, Zaragoza.

361.—D. Ceferino García Muela, E., un año, dos meses y diez y ocho días; Fraga, Huesca.

362.—D. Enrique Camps Gaspá, E., un año, dos meses y diez y siete días; Tarragona.

363.—D. Luciano Luziaga Llanos, E., un año, dos meses y diez y siete días; Ollardo, Alava.

364.—D. Jacinto García Betrian, E., un año, dos meses y quince días; Collado Valverde, Teruel.

365.—D. Manuel Solano Molina, E., un año, dos meses y doce días; El Casar de Talamanca, Guadalajara.

366.—D. Juan Martín Chica, E., un año, dos meses y diez días; Villanueva de Tapia, Málaga.

367.—D. José Díaz Florido, E., un año, dos meses y cinco días; S. Nicolás del Puerto, Sevilla.

368.—D. Pedro Rodríguez Ramos, E., un año, dos meses y cuatro días; Calfizal, Zamora.

369.—D. Angel Morado Gómez, S., un año, dos meses y dos días; Palma de Mallorca.

370.—D. Laurentino García del Pozo, E., un año y dos meses; Castroverde de Campos, Zamora.

371.—D. Elpidio Solís Borrrella, E., un año y dos meses; Cáceres.

372.—D. Melchor Fernández García, S., un año, un mes y veintisiete días; Guarrromán, Jaén.

373.—D. Andrés Postigo Postigo, S., un año, un mes y veinticuatro días; Nerja, Málaga.

374.—D. Antonio Lavilla Barran, S., un

año, un mes y veinticuatro días; Ayerbe, Huesca.

375.—D. Miguel Ramos del Toro, E., un año, un mes y veinte días; Alboraya, Valencia.

376.—D. Francisco Velázquez González, E., un año, un mes y diez y ocho días; Javalí-Nuevo, Murcia.

377.—D. José Lacruz Izquierdo, E., un año, un mes y diez y seis días; Ferreruela, Teruel.

378.—D. Eduardo Baeza Merlo, E., un año, un mes y once días; Valdepeñas, Ciudad Real.

379.—D. Felipe Fernández González, E., un año, un mes y nueve días; Cornudilla, Burgos.

380.—D. Luis López Ballesteros Pascual, S., un año, un mes y tres días; Alfarnate, Málaga.

381.—D. Manuel Vargas Jiménez, S., un año, un mes y tres días; Villacarrillo, Jaén.

382.—D. Timoteo Solanas Marquina, E., un año y un m.s.; Mezquita de Loscos, Teruel.

383.—D. Alejandro Tarau Alonso, E., un año y veintinueve días; Villaescusa de Butrón, Burgos.

384.—D. José Lliso Torrente, E., un año y veintisiete días; Menarguens, Lérida.

385.—D. Orosio Armendáriz Elizagarray, S., un año y veinticuatro días; Pamplona.

386.—D. Manuel Hilario Sánchez Carcedos, S., un año y veintidós días; Berrocal de Salvatierra, Salamanca.

387.—D. Antonio Aguilar Olivera, E., un año y diez y nueve días; Alberuela de la Lieta, Huesca.

388.—D. José Ayuso García M., un año y diez y ocho días; Gallegos, Segovia.

389.—D. Emiliano Serrano Martínez, M., un año y diez y siete días; Viso del Marqués, Ciudad Real.

390.—D. Graciliano Zorita Marcos, E., un año y diez y siete días; Santervas de Campos, Valladolid.

391.—D. Arturo Martín Meliano, E., un año y diez y seis días; Valencia.

392.—D. Manuel Alonso Cordero, S., un año y quince días; Sevilla.

393.—D. Jaime Torramade Español, E., un año y catorce días; Maldá, Lérida.

394.—D. José González Fernández, E., un año y nueve días; El Toro, Castellón.

395.—D. José Abella Vidal, E., un año y cuatro días; Villanueva y Geltrú, Barcelona.

396.—D. Félix Santiago Juste Campos, E., un año; Rubielos de la Cérda, Teruel.

397.—D. Agapito Ayllón Simá, E., once meses y veintitrés días; Madrid.

398.—D. Gabriel Coll Mulet, E., once meses y veinte días; Santa Eugenia, Baleares.

399.—D. Antonio Barroso Calle, C. D., once meses y diez y siete días; Ronda.

400.—D. Félix Alonso Guisado E., once meses y quince días; Guadalajara.

401.—D. Marcelo Andrés Chico, E., once meses y quince días; Huelamo, Cuenca.

402.—D. Angel Llop Benito, S., once meses y catorce días; Chiprana, Zaragoza.

403.—D. Benito Sáez Galilea, E., once meses y doce días; Cenozo, Logroño.

404.—D. Isidoro José María Gamarra Ibáñez, E., once meses y cinco días; Logroño.

405.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, S., once meses y dos días; Berrocal de Salvatierra, Salamanca.

406.—D. Miguel Ribalta Vilastella, E., once meses y un día; Lérida.

407.—D. Olegario Pintado Pérez, E.,

diez meses y veintinueve días; Villajames, Castellón.

408.—D. José María Fernández Sancho, E., diez meses y veintiséis días; Santofia, Santander.

409.—D. José León Riego, E., diez meses y veintidós días; Osuna, Sevilla.

410.—D. Federico Salvador Borgañón, S., diez meses y veintidós días; Puebla de Arenoso, Castellón.

411.—D. Nicolás Iturriaga Martínez, E., diez meses y veinte días; Melilla.

412.—D. José Herrera Sancho, S., diez meses y diez y ocho días; Zaragoza.

413.—D. Antonio Adolfo Lacorte Gil, E., diez meses y quince días; Toledo.

414.—D. Segundo García Hernández, E., diez meses y quince días; Torrellas, Zaragoza.

415.—D. José Manuel Rovirá Melia, E., diez meses y trece días; Albocacer, Castellón.

416.—D. Teodoro López Elias, E., diez meses y ocho días; Avila.

417.—D. Juan Rosales Molins, S., diez meses; San Carlos de la Rápita, Tarragona.

418.—D. Jesús Franco García, S., diez meses; Ricote, Murcia.

419.—D. Arcadio López Concheras, E., nueve meses y veintitrés días; Villanueva de los Escuderos, Cuenca.

420.—D. Emilio Ortega Fanega, M., nueve meses y veintidós días; Damiel, Ciudad Real.

421.—D. Antonio Pascual Pérez García, E., nueve meses y veintidós días; Pamplona.

422.—D. José María Arambúe Borrás, S., nueve meses y veintidós días; Valencia.

423.—D. José María García Mira, E., nueve meses y veinte días; Ceuti, Murcia.

424.—D. Lucas Matesanz Heras, M., nueve meses y diez y nueve días; Sepúlveda, Segovia.

425.—D. Rafael Garrión Pérez, M., nueve meses y diez y siete días; Jaén.

426.—D. Juan Campillo Avilés, S., nueve meses y quince días; Arquillos, Jaén.

427.—D. Baldomero Vendrell Gómez, S., nueve meses y doce días; Villanueva, Castellón.

428.—D. Pedro Vélez López, E., nueve meses y nueve días; Madrid.

429.—D. Máximo Sanz Díaz, E., nueve meses y siete días; Buñol, Valencia.

430.—D. Evaristo Lou Artigas, E., nueve meses y un día; El Pobo, Teruel.

431.—D. Constantino Soriano Alonso, E., ocho meses y veintiocho días; Albarracín, Teruel.

432.—D. Salvador Elias Gómez de Agüero Martín de Eugenio, E., ocho meses y veintiséis días; Carpio de Tajo, Toledo.

433.—D. Ciriaco Jiménez Morillo, E., ocho meses y veinticuatro días; Matute, Logroño.

434.—D. Elias del Rincón Cano, E., ocho meses y veintitrés días; Valdecomenas de Arriba, Cuenca.

435.—D. Manuel Madueño Tribaldos, E., ocho meses y doce días; Lopera, Jaén.

436.—D. Máximo González Pascual, E., ocho meses y ocho días; Luelmo de Sayago, Zamora.

437.—D. Francisco Gallardo Valverde, E., ocho meses y tres días; Cabra, Córdoba.

438.—D. Francisco Reche García, E., ocho meses y tres días; Almería.

439.—D. Alejandro Rodríguez Agüero, E., ocho meses y tres días; Madrid.

440.—D. Vicente Aguilár Ibáñez, E., siete meses y veintiseis días; Valencia.

441.—D. Tomás Cebrián Martín, E., sic-

te meses y veintiséis días; Berruoco, Zaragoza.

442.—D. Macario Gómez Jiménez, E., siete meses y quince días; Harros del Castillo, Avila.

443.—D. Miguel Gil González, S., siete meses y trece días; Valladolid.

444.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, E., siete meses y once días; Salvaleón, Badajoz.

445.—D. Arturo A. Rubio Peguero, C. D. E., siete meses y nueve días; Calanda, Teruel.

446.—D. Bernardo de Diego García, C. D. E., siete meses; Renieblas, Soria.

447.—D. Fructuoso Jesús Martínez Martínez, E., siete meses; Humanes, Guadalajara.

448.—D. Jerónimo Ruiz Lara, E., siete meses; Pamplona.

449.—D. Adolfo Hernández Juanes, E., siete meses; Castellanos de Moriscos, Salamanca.

450.—D. Matías Vela Lite, E., seis meses y veintinueve días; Madrid.

451.—D. Jesús Moreno Fraguas, E., seis meses y veintisiete días; Berdejo, Zaragoza.

452.—D. David Velázquez Esteras, M., seis meses y veintiséis días; Embid de Ariza, Zaragoza.

453.—D. Pedro Sánchez Alonso, C. D. E., seis meses y veinticinco días; Iracheta (Leoz), Navarra.

454.—D. Ricardo Pravia Ciosa, M. St., seis meses y diez y ocho días; Murcia.

455.—D. Pedro José Román González, E. Br., seis meses y catorce días; Vera, Almería.

456.—D. Arturo Chorques García, E., seis meses y catorce días; Valencia.

457.—D. Francisco Jiménez García, E., seis meses y trece días; Horcajada de la Torre, Cuenca.

458.—D. Antonio Sobrino Sobrino, E., seis meses y siete días; Mandayona, Guadalajara.

459.—D. Daniel Rabordinos García, E., seis meses y seis días; Arguijo, Soria.

460.—D. Victor Ibor Lacarde, E., cinco meses y veinticinco días; Vicién, Huesca.

461.—D. Bonifacio Gómez Orgaz, E., cinco meses y veintidós días; Humanes, Guadalajara.

462.—D. Luis del Castillo Carretero, M., cinco meses y diez y siete días; Laroche.

463.—D. Benito Galindo Casellanos, E., cinco meses y diez y siete días; La Mata de Quintanas, Segovia.

464.—D. Bernardo García Expósito, S., cinco meses y seis días; Badajoz.

465.—D. Dimas Clemente Macuras, E., cinco meses y cuatro días; Laudete, Cuenca.

466.—D. Lucio Pérez Cuartero, E., cinco meses y cuatro días; Tarazona, Zaragoza.

467.—D. Isidro Lacleta Andia, S., cinco meses y dos días; Borja, Zaragoza.

468.—D. Bernabé Barrio Quintana, E., cinco meses y dos días; Euzilán, Alava.

469.—D. Miguel Mantecón Capel, S., cuatro meses y veintiocho días; Buzastro, Murcia.

470.—D. Paulino Arguedas Yágero, E., cuatro meses y veintidós días; Madrid.

471.—D. Daniel Hernández Gómez, E., cuatro meses y diez y ocho días; Murcia.

472.—D. Antonio Crespo Herrazas, E., cuatro meses y diez y ocho días; Don Benito, Badajoz.

473.—D. Germán Álvarez Carrascosa, F., cuatro meses y diez y siete días; Madrid.

474.—D. Arturo Pérez Mantecón, F., cuatro meses y diez días; Mahuella, Valencia.

475.—D. Rafael Sevil Yebra, E., cuatro meses y siete días; Andorra, Teruel;

476.—D. Julio Huete Porras, E., cuatro meses y cinco días; Tinajas, Cuenca.

477.—D. Teodoro Lacalle Apellaniz, E., tres meses y veintisiete días; Sausol, Navarra.

478.—D. Mariano Sáiz Martínez, E., tres meses y veintisiete días; Jadraque, Guadalajara.

479.—D. Jonás Inocencio Puazo Rodríguez, E., tres meses y diez y nueve días; Fuentelencina, Guadalajara.

480.—D. Ignacio Cardenal Frías, M., tres meses y diez y seis días; Ceuta.

481.—D. Simón Argente Buj, E., tres meses y diez y seis días; Zaragoza.

482.—D. Hermógenes Serred Burgues, E., tres meses y quince días; Zaragoza.

483.—D. Zacarías Oca Dueñas, E., tres meses y trece días; Hormillega, Logroño.

484.—D. Valero Jiménez Allué, S., tres meses y cuatro días; Jabarrillo, Huesca.

485.—D. Juan J. Martínez Martínez, E., tres meses y cuatro días; Castillejo de Iniesta, Cuenca.

486.—D. Eugenio Sancho Oria, E., dos meses y veintinueve días; Zuera, Zaragoza.

487.—D. Ponciano del Amo y de Vicente, E., dos meses y veintiocho días; Mezquetillas, Soria.

488.—D. Manuel Montilla Benítez, E., dos meses y diez y ocho días; Málaga.

489.—D. Juan López Escudero, E., dos meses y nueve días; El Casar de Talamanca, Guadalajara.

490.—D. Agustín Castelló Soler, E., dos meses y tres días; Castellón.

491.—D. Enrique López Marro, S., un mes y veintinueve días; Huesca.

492.—D. Angel Contreras Contreras, E., un mes y veintiocho días; Murcia.

493.—D. Joaquín Domingo Lezcano, E., un mes y veintidós días; Jódos, Soria.

494.—D. Antonio Peña Fernández, E., un mes y veintidós días; Cabra, Córdoba.

495.—D. Enrique Vorell Uvierno, E., un mes y veinte días; Calpio-Puebla Arenoso, Castellón.

496.—D. Antonio Santolaria Viñuales, S., un mes y doce días; Tardienta, Huesca.

497.—D. Benigno Soriano Arnal, S., veintidós días; Zaragoza.

498.—D. Justo Alejandro Losada Vicente, S., diez y siete días; Toledo.

499.—D. Julián Alonso García, S., ocho días; Tetuán.

500.—D. Eustaquio Rodríguez del Alamo y Casas, S., seis días; Toledo.

Con certificado de aptitud.

Santiago Borobio Fernández, un año, dos meses y siete días; Contamina Zaragoza.

Exclusiones.

A) Francisco Jiménez Molina, recibiendo oficio fuera de plazo.

B) Francisco Losada Gómez, Hermenegildo Alejaide Tejero, Félix Más Plana Ramón Chesa Bail, acompañan hoja de servicios sin certificar.

C) Antonio García Gasim, Gregorio Berdala Germán, no acompañan hoja de servicios.

D) Ricardo Díaz de Rabago y Canet, Ricardo A. Llopis Ruixó, Angel Palomar Castillo, Cipriano Pains Amaral, Francisco Bueno Alvarez, Teodoro Pincho Callejas, Joaquín Molina Rojas, Juan José García Domínguez, Manuel Cerezo Usano, José Peñalver Villendas, Juan Penetró Anras, Manuel Precioso Córdoba, Vicente Aisa Sánchez, Mariano Cordero Martínez, Sixto Alcoba Garrido, Samuel González Matute, Juan Álvarez Redondo, Zoilo Mariano Gambón Rodríguez, por acreditar solamente servicios prestados en virtud de nombramiento de fecha posterior a 12 de Abril de 1917.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero de la Instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero último, se advierte a los solicitantes de este grupo que tienen ocho días de plazo para reclamar (contados desde la fecha de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID) y que transcurrido el plazo de reclamaciones ésta tendrá carácter definitivo, sin que pueda alterarse por ninguna causa (Instrucción novena).

Zaragoza, 7 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latre. P—3068

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ALICANTE

D. Salvador Cabanes y Vañó, Agente Recaudador de Contribuciones e Impuestos en la Zona de Alicante.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por el concepto de Utilidades de la ripueza mobiliaria, correspondientes a los años 1915, 1916, 1917 y 1918, aparece en descubierto D. Juan Poveda García, al cual le ha sido embargada la finca que a continuación se detalla, y como por esta Recaudación no se conoce su residencia, sin que conste tenga representante legítimo en esta provincia con quien deban entenderse las notificaciones o requerimientos del procedimiento, cumpliéndose lo que para este caso se halla dispuesto, y para que llegue a conocimiento del expresado contribuyente moroso, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

“Providencia de remate de finca.—No habiendo satisfecho el deudor que resulta en este expediente sus descubiertos para con la Hacienda Pública, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de sus bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública licitación del inmueble perteneciente al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 14 de Junio, a las nueve de la mañana, en las Casas Consistoriales de este pueblo de Campello, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de su capitalización.

Finca que se subasta

Cuatro tahullas y dos octavas, equivalentes a cincuenta y una áreas y cuatro centáreas de tierra huerta campo, con cuatro miraflores de agua para su riego del pantano, situadas en la partida de Alcalasí o Fabraguer, término de Campello; lindante por Este, tierras de Vicente Pérez y Miguel Pascual de Bonano; Poniente, las de fueron de Rafael Sala y Norte, las de Joaquín Octi y Baeza.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 142, párrafo 3.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el edicto en los sitios de costumbre, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para conocimiento del interesado.

Campello, 23 de Mayo de 1919.—S. Cabanes. P—2896

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE CARTAGENA

Contribución urbana.—Primer trimestre de 1919.

D. Angel Amelo y Meseguer, Agente recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo de Fuente Alamo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no vivir en esta villa y no tener persona alguna que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que he dictado la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incurso en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.”

Nombres de los deudores.

José Aranda, 2,11 pesetas.
Alfonso Celdrán, 1,89.
Alfonso Carrión, 1,50.
Cosme Cánovas, 1,89.
Domingo Colombo, 1,89.
José Clemares, 2,50.
Juan de Dios Cañadas, 2,72.
Mariano Cerdán, 1,67.
Ignacio Gómez, 2,11.
José García Pagán, 1,89.
Santiago Hernández, 1,67.
Alfonso Legaz, 2,50.
Catalina Lorente, 2,50.
Francisco López del Castillo, 1,67.
Juan Lardín, 1,89.
Juan José López, 1,89.
Agustín Martínez, 1,67.
José Martínez del Águila, 1,56.
María Mendoza, 2,11.
Serapio Manresa, 2,50.
Savador Martínez, 2,50.
Cristóbal Navarro, 1,67.
Victoriano Navarro, 1,56.
Andrés Paredes, 2,95.
Antonio Pedreño, 2,50.
Felipe Pagán, 1,89.
Juan Pérez, 1,61.
Salvador Pérez, 1,67.
Anastasio Segado, 2,11.
Francisco Sáez, 2,50.
José María Sánchez, 2,50.
Francisco Anioite, 1,66.
Alfonso Conesa, 2,55.
Antonio Conesa, 2,55.
Antonio Celdrán, 2,55.
Cecilio Carrión, 2,11.
Domingo Colombo, 2,55.
Agustín Mendoza, 2,78.
Mariano Cerdán, 2,55.
Antonio García, 2,11.
Venancio García, 2,55.
Angel Hernández, 1,66.
Cristóbal Hernández, 1,66.
Antonio Legaz, 2,55.
Felipe López García, 1,66.
José López, 2,11.
Andrés Muñoz, 2,55.
Diego Mendoza, 2,55.
Francisco Meseguer, 2,89.
El mismo, 2,00.
El mismo, 2,00.
Ginés Martínez, 1,66.

Juan Navarro, 2,11.
Juan Alfonso, 2,55.
Justo Pividad, 2,11.
Salvador Pérez, 2,89.
Andrés Ruiz, 1,89.
Francisco Sánchez, 1,66.
Juan Cegarra, 1,67.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente extendiendo el presente, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

P—2894

Contribución rústica.

Don Angel Antelo Meseguer, Agente recaudador de contribuciones en la segunda Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes, a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con esta fecha he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incurso en la anterior relación.

“Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Nombre de los deudores.

Ginés Aznar, 4,12 pesetas.
José Antonio Aranda, 13,48.
Martín Almela, 13,21.
Juan Baño, 1,85.
Antonio Conesa, 10,36.
Juan Conesa, 1,74.
Manuel Cotorruello, 3,33.
Mariano Cerdá, 3,44.
Macario Díaz, 1,80.
José María Espejo, 2,33.
Luis Fontes, 2,80.
José García Bernavé, 2,33.
José García Alcaraz, 1,64.
José Jiménez, 8,56.
José García Garcí, 7,61.
José García, 5,82.
Juan García Nieto, 2,64.
Juliana Granados, 5,92.
Miguel Guillermo, 22,11.
Pedro García, 2,33.
Roque Jiménez, 2,54.
Cristóbal Hernández, 2,50.
José Izquierdo, 1,80.
Antonio López, 4,23.
Alfonso Legaz, 4,71.
Bartolomé López, 2,64.
Isabel Lorente, 8,61.
Pascual Legaz, 8,93.
Santiago Lorenzo, 5,97.
Catalina Moreno, 4,07.
Francisco Meseguer, 3,17.
Josefa Madrid, 3,12.
Pedro Méndez, 2,11.

Serapio Maurresa, 3,70.
Antonio Nieto, 1,74.
Jerónimo Navarro, 3,28.
Joaquín Navarro, 5,29.
Lorenzo Nieto, 3,70.
Antonio Oliver, 1,96.
Andrés Pedreño, 1,74.
Andrés Paredes, 4,23.
Francisco Pérez, 1,90.
Juan Pérez, 3,28.
Luis Pérez, 6,61.
Marcos Pagán, 2,96.
Francisco Ruiz, 3,07.
José Ruiz, 2,75.
Elogio Sánchez, 1,90.
Pedro Solano, 1,58.
Juan Espinosa, 2,80.
Juan Aznar, 1,69.
Leandro Alesón, 2,64.
Francisco Cánovas, 1,59.
José Díaz, 2,69.
Antonio Guerrero, 1,59.
Bartolomé García, 2,53.
José García, 2,11.
Josefa Guerrero, 1,80.
Juan García Blaya, 2,12.
Marquina Gómez, 2,54.
Quiteria Guerrero, 2,65.
Cristóbal Hernández, 1,90.
Francisco Hernández, 2,75.
Alfonso Imberñón, 1,80.
Juan Lardín, 2,75.
Juan José López, 1,80.
María López, 2,34.
Remedios Leguna, 1,80.
Bartolomé Muñoz, 2,11.
Josefa Martínez, 1,69.
Marquina Miró, 2,86.
Pedro Martínez, 2,22.
Sebastián Méndez, 1,80.
Francisco Nieto, 2,54.
Juan Pérez, 2,33.
Miguel Pedreño, 2,43.
Rafael Pérez, 1,69.
Luciano Ros, 1,90.
Juan Soler, 1,59.
José Sánchez, 2,43.
Luisa Victoria, 1,90.
Francisco Barreto, 1,80.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente extendiendo la presente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Cartagena, 19 de Mayo de 1919.—Angel Antelo.
P—2895

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PEGO

D. Juan B. Bernabén Ferrer, Agente recaudador de Contribuciones de esta zona de Pego.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta Agencia de mi cargo contra D. Pascual Reig, y por su fallecimiento contra sus herederos en ignorado paradero por débitos de contribución urbana en esta villa, correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestre del pasado año de 1918, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisible la de D. Pascual Rafael Vicens Naya, de esta vecindad, por cubrir el tipo legal respecto a la finca enajenada al deudor D. José Pascual Reig, y por su fallecimiento contra sus herederos desconocidos, según el acta que antecede, por el importe de 600 pesetas, se le adjudica el expresado inmueble y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorga-

miento de la escritura ante el Notario de esta villa D. Victoriano Molina, a las diez horas del día tercero inmediato siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, dada la cualidad de dicho deudor, ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente edicto para que llegue a conocimiento de la transcrita providencia, requiriéndole a su vez para que concorra a dicho acto cumpliendo así lo dispuesto en los artículos 103 y 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Pego, 23 de Abril de 1919.—Juan B. Bernabeu. P—2893

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado una factura de suscripción de obligaciones del Tesoro al 4 por 100 fecha 15 de Febrero de 1919, número 280, de 500 pesetas nominales, expedido por este Establecimiento a favor de doña Rosa Pérez Fernández, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 21 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de Junio de 1919.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—1538

COMPANIA FRANCESA DU PHENIX

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance general de Cuentas en 31 de Diciembre de 1918.

DEBE	Pesetas.
Inmuebles	4.941.868,53
Valores diversos.....	48.472.782,73
Caja	344.791,89
Bancos	2.158.572,71
Efectos a cobrar.....	17.391,90
Compañías de Reaseguros...	911.807,34
Diversas cuentas deudoras...	936.858,52
	<u>57.784.073,62</u>
HABER	
Fondo social.....	4.000.000,00
Reserva social.....	11.329.337,12
Reserva de riesgos en curso y eventualidades varias....	9.426.044,66
Reserva de previsión.....	11.250.000,00
Reserva inmobiliaria.....	1.500.000,00
Reserva especial.....	1.000.000,00
Siniestros pendientes de arreglo	7.065.410,00
Dividendo pendiente de pago	447.745,00
Diversos créditos.....	5.488.707,57
Agentes varios.....	1.876.139,20
Ganancias y Pérdidas:	
Saldo anterior.....	893.532,31
Beneficio 1918.....	3.507.157,76
	<u>57.784.073,62</u>

Madrid, 25 de Junio de 1919.—El Delegado general, Ricardo Gallardo.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

DEBE	Pesetas.
Gastos generales	2.116.924,08
Comisiones pagadas	4.424.084,47
Siniestros pagados o a pagar	10.679.229,36
Primas reservadas para los riesgos en curso en los Estados Unidos, Canadá y demás países..	816.087,92
Amortización de la baja de los valores mobiliarios	1.100.569,84
Beneficio industrial	1.256.603,33
Saldo antiguo.....	20.393.499,00
Beneficio del año.....	893.532,31
	<u>3.507.157,76</u>
	<u>24.794.189,07</u>
HABER	
Primas netas cobradas	17.317.477,43
Recursos diversos	3.076.021,57
Saldo anterior.....	20.393.499,00
Beneficio industrial.....	893.532,31
Intereses varios.....	1.256.603,33
	<u>2.250.554,43</u>

Impuestos pagados al Estado durante el ejercicio.

Impuesto Valores mobiliarios e inmobiliarios.....	81.096,90
Timbre	1.168.625,83
Emregistrement.....	1.710.214,48
Tasa de 6 francos por millón.....	127.481,25
Tasa de 12 francos por millón.....	249.844,98
Patente e Impuesto beneficios industriales	134.065,40
Impuesto sobre el dividendo.....	134.736,85
Total.....	3.606.065,78

24.794.189,07

Madrid, 25 de Junio de 1919.—El Delegado general, Ricardo Gallardo.

COMPANIAS ASEGURADORAS DE RIESGOS EVENTUALES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	83.843,23
Deducida la porción reasegurada	

Pesetas.

Gastos de Administración del ejercicio	
Gastos de producción	
Idem generales.....	53.663,27
Comisiones de cobro.....	79.245,93
Contribuciones e impuestos	2.620,46
	<u>135.529,66</u>
Primas abonadas a las Compañías aseguradoras	
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1918.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	117.532,83
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	47.831,52
	<u>165.364,35</u>
Amortizaciones.	
Gastos iniciales de organización e instalación de la Empresa	
Comisiones procedentes de 19.....	
Idem id. de 19.....	
Idem id. de 19.....	
Mobiliario	
Inmuebles	
Créditos incobrables	
Pérdidas sobre valores	
Otras pérdidas.....	
Otras amortizaciones	
Aplicaciones a diversos fondos de previsión.	
Saldo acreedor.....	98.783,25
	<u>483.520,40</u>

HABER

Saldo del ejercicio anterior	
Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	108.947,63
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	11.744,12
	<u>120.691,75</u>
Primas del ejercicio, netas de amortizaciones y restornos.....	352.658,49
Productos de los fondos invertidos.	
Renta líquida de la propiedad inmueble	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	6.941,79
Intereses producidos por préstamos hipotecarios y sobre valores	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	977,50

	Pesetas.
Derechos de pólizas y adiciones.....	2.251,00
Beneficios sobre pólizas	"
Comisión percibida por reaseguros cedidos	"
Beneficios resultantes.	10.170,25
De la realización de valores	"
De la venta de inmuebles	"
Beneficio por otros conceptos	"
Saldo deudor.....	"
	483.520,49

Madrid, 25 de Junio de 1919.—El Delegado general, Ricardo Gallardo.

X-1535

SOCIEDAD ANGLO ESPAÑOLA COOPER DE SUPERFOSFATOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Se convoca a junta general de accionistas para el día 9 de Julio próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Plaza de Oriente, número 6, para tratar de la modificación de los Estatutos y de la adopción de medidas convenientes para afrontar la difícil situación actual.

Los señores accionistas que deseen asistir a la junta deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito de las mismas con cuatro días de antelación, en el domicilio social, pudiendo, los que no concurren, conferir su representación a otro que asista por derecho propio, por medio de carta dirigida a las oficinas de la Sociedad.

El Secretario, José de Reina. X-

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo, deducidos reaseguros.....	289.177,08
Gastos de Administración del ejercicio.	
Gastos generales.....	95.843,32
Comisiones de cobro.....	208.974,66
Contribución e impuestos	18.807,82
	323.625,80
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	114.806,80
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	240.359,53
Pérdidas y ganancias.....	110.335,73
	1.078.304,94

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	204.239,09
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, netas de reaseguros	105,00
	204.344,09
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	835.885,40

Pesetas.

Producto de los fondos invertidos.

Intereses producidos por los fondos depositados en el Banco de España y Caja general de Depósitos.....	9.373,75
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	28.701,70
Totales.....	1.078.304,94

Barcelona, Mayo de 1919.

Balance de situación.

ACTIVO

Efectivo en Caja y en Cuenta corriente	45.028,37
Valores mobiliarios.	
Fondos públicos del Estado español	229.386,75
Material de oficinas	1.500,00
	230.886,75
Saldo activo de la Cuenta con las Compañías reaseguradoras.	
Cuenta reserva de los riesgos en curso a su cargo.....	38.268,93
Dirección general.....	193.831,16
Totales.....	508.015,21

PASIVO

Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducir la porción reasegurada).....	278.628,46
Depósito en garantía.....	229.386,75
Totales.....	508.015,21

Cuenta de pérdidas y ganancias para el año de 1918.

Saldo transferido del año pasado.....	£ 243,291	17	10
Menos dividendo pagado, Mayo de 1918, menos impuesto sobre la renta.....	67,500	—	—
Más Saldos de las cuentas "Indemnity" y "Provident Accident"	109,452	12	10
	£ 285,244	10	8
Intereses, dividendos y alquileres no llevados a otras cuentas	£ 12,248	18	6
Menos impuesto sobre la renta	3,653	6	—
	9,295	12	6
Derechos de traspaso.....	40	10	—
Beneficio sobre amortización de obligaciones hipotecarias	135	14	7
Cantidad transferida de la cuenta de Incendios.....	£ 381,724	2	6
Cantidad transferida de la cuenta de seguros generales.....	46,851	18	7
Cantidad transferida de la cuenta de seguros por la responsabilidad de los dueños	33,699	17	5
Cantidad transferida de la cuenta de seguros-accidentes personales	6,550	—	6
Cantidad transferida de la cuenta de seguros marítimos	558,137	14	5
	£ 1.321,680	1	2

Dividendo sobre acciones ordinarias, menos impuestos sobre la renta, pagado Noviembre de 1918..... £ 48,093 13 —

Dividendo sobre acciones de preferencia, menos impuesto sobre la renta, pagado Julio de 1918..... £ 10,922 3 3

Reserva para el vencimiento de Enero de 1919, menos impuesto sobre la renta..... 10,542 9 6

21,464 12 9

Dividendo sobre obligaciones hipotecarias, menos impuesto sobre la renta, pagado Julio de 1918..... £ 18,203 11 8

Reserva para el vencimiento de Enero de 1919, menos impuesto sobre la renta..... 17,540 1 6

35,743 13 2

Impuesto sobre la renta sobre ganancias, etc... 101,437 1 7

Pérdida sobre cambio..... 16,361 13 2

Pérdida sobre realización de fondos colocados..... 962 19 10

Cantidad anulada sobre el precio de la clientela de Compañías adquiridas..... 300,000 — —

Cantidades transferidas a la cuenta de incendios..... £ 200,000 — —

Reserva para fondos colocados

Reserva para fondos colocados

Pensiones a las familias de empleados fallecidos

Mitad de las primas de seguros de los empleados que corresponde a la Compañía.....

Pago al fondo de pensiones de retirada.....

Saldos incobrables de agentes y otros.....

Saldo según balance.....

£ 1,321,680 1 2

Balance general en 31 Diciembre de 1918.

PASIVO

Capital de los accionistas.

300,000 acciones ordinarias de £ 10 cada una....	£ 3,000,000
67,600 acciones de Preferencia 6% con participación de £ 7 10/— cada una	502,500
	<u>£ 3,502,500</u>

Emisiones.

300,000 acciones ordinarias de £ 10 cada una, con £ 1 pagada	£ 300,000	—	—
66,936 acciones de Preferencia 6% con participación de £ 7 10/— cada una enteramente pagadas.....	502,020	—	£ 802,020

Fondo de los seguros.—Incendios.....	2,356,206	7	1
Fondo de los seguros generales.....	218,322	2	11
Fondo de seguros por la responsabilidad de dueños	190,505	18	5
Fondo de seguros.—Accidentes personales....	18,588	4	9
Fondo de los seguros marítimos.....	2,981,384	12	4
Fondo de reserva para fondos colocados.....	305,000	—	—

Fondos de seguros sobre la vida.

Sección con participación... £ 3,777,942	11	6
Sección con participación fondo de contingencia....	97,527	—
Sección sin participación....	409,394	19
Fondo de rentas vitalicias....	776,468	4
	<u>£ 5,061,272</u>	15

Fondo de los seguros a término fijo y amortización de capitales.....	152,942	19	6
Fondo de las pensiones de los empleados.....	175,801	15	10
Fondo Fletcher en Fideicomiso.....	11,934	9	7
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	468,485	—	1

Fondo de pensiones de retirada.....	£ 12,742,464	6	2
Obligaciones hipotecarias 5% a pagar.....	17,229	8	—
	<u>£ 1,002,290</u>	—	—

Reclamaciones reconocidas o avisadas, pero aun no pagadas.

Seguros.—Vida	£ 136,014	13	5
Seguros.—Incendios	399,904	17	4
Seguros a término fijo y amortización de capitales	1,050	—	—
Valores de rescate no reclamados.....	7,255	5	4
Rentas vitalicias vencidas y no pagadas.....	1,019	5	10
Cargos e impuesto sobre la renta a pagar.....	301,072	15	—
Letras a pagar.....	8,222	14	3
Deudas a otras Compañías y agentes.....	463,257	16	7
Fondos de ahorros de los empleados.....	5,793	5	8
Dividendos e intereses no reclamados.....	1,775	6	5
Interés sobre obligaciones hipotecarias vencido al 1.º de Enero de 1919.....	17,540	1	6
Dividendo sobre acciones de preferencia.....	10,542	9	6
	<u>£ 15,045,932</u>	5	—

Hemos revisado el balance de arriba y hemos examinado los libros de la Compañía, habiendo obtenido todos los informes y explicaciones que hemos pedido. Las cuentas de la Dirección de Londres han sido examinadas por los infrascritos Deloitte, Plender, Griffiths & Company, y las cuentas de la Dirección de Aberdeen han sido examinadas por el infrascrito Andrew Davidson.

Hay algunos fondos depositados por garantía para la Oficina Imperial de Seguros en Berlín y en Rusia, que no pudimos comprobar de la manera acostumbrada; además hay algunas cantidades que importan casi £ 68,000 debidas por Compañías y agentes en Alemania y Rusia.

Los balances revisados de los ramos de Melbourne y Calcutta aun no han llegado. No se ha hecho ninguna reserva para el impuesto sobre exceso de ganancias, no habiéndose todavía comprobado el importe de tal obligación, si hay.

Con tales reservas tenemos que manifestar que según nuestro parecer el tal balance está establecido correctamente, dando una representación verdadera y justa del estado de los negocios de la Compañía según nuestros Anformes y las explicaciones que se nos han dado, y según los libros de la Compañía.

Certificamos que ninguna parte de estos fondos se ha empleado, directa ni indirectamente, para cualquier otro objeto que la clase de negocio a la que está destinado.

Londres, 17 de Abril de 1919.—Deloitte, Plender, Griffiths & Co. Andrew Davidson, C. A., Revisores de Cuentas.

ACTIVO

Hipotecas sobre propiedades dentro del Reino Unido	£ 463,066	9	1
Idem id. id. fuera del Reino Unido.....	36,696	5	7
Empréstitos sobre impuestos públicos y parroquiales	197,732	2	3
Empréstitos con garantía de intereses vitalicios	20,610	7	10
Idem id. id. de reversiones.....	33,890	10	6
Idem id. id. de las pólizas de la Compañía dentro del valor de rescate.....	231,909	15	1
Idem sobre otras garantías.....	4,950	—	—

Fondos empleados:

Depósito con la Corte Superior (£ 23,157,15s. Empréstito de guerra 5 por 100) (£ 28,000 ferrocarriles South Eastern 3 por. 100. Prefrente Stock).....	£ 21,814	4	6
	<u>£ 17,534</u>	—	—
	39,348	4	6

En títulos de Deuda pública del Gobierno británico	4,831,904	9	11
En títulos de Deuda de Municipalidades y Condados.—Reino Unido.....	253,236	7	2
Idem de Deuda pública de los Gobiernos de la India y Coloniales.....	1,018,883	11	4
Idem de las Provincias de la India y Coloniales	100,779	6	11
Idem de las Municipalidades de idem id....	186,002	19	5
Títulos de Deuda pública de Gobiernos extranjeros	918,439	15	—
Idem de provincias extranjeras.....	27,394	6	3
Idem de municipalidades idem.....	453,253	13	5
Obligaciones hipotecarias de ferrocarril y otros bonos hipotecarios Británicos y extranjeros	1,556,790	7	3
Obligaciones de preferencia de ferrocarril y otras deudas garantidas.....	599,460	7	3
Idem ordinarias de ferrocarril y otras.....	127,133	—	4
Gravámenes sobre inmuebles.....	497	18	10
Alquileres sobre terrenos (feudos francos)....	44,952	10	5
Reversiones	289,972	14	1
Propiedades raíces (Oficinas de la Compañía). Idem (Hipotecas ejecutadas).....	857,562	2	11
Intereses de la Compañía en edificios de cuerpos de salvamento.....	3,505	2	6
Precio de la clientela de Compañías adquiridas	6,030	1	5
Créditos contra otras Compañías y Agentes.....	748,912	17	6
Primas a recibir.....	1,303,063	16	6
Intereses, dividendos y alquileres a recibir....	55,936	17	9
Intereses devengados, pero no pagaderos.....	10,235	8	11
Intereses devengados, pero no pagaderos.....	61,310	17	11
Letras a cobrar.....	23,691	11	2

Efectivo.—Interior y extranjero:

En depósito.....	£ 216,477	17	9
En caja y en cuenta corriente	324,310	8	3
	<u>£ 540,788</u>	6	0

£ 15,045,932 5 —

Nota. El valor de bolsa de los fondos al precio más bajo menos los intereses devengados en fecha 31 de Diciembre próximo pasado, asciende a £ 9,639,538, siendo el valor en los libros menos el fondo de reserva para fondos colocados, de £ 9,807,616.

Londres, 17 de Abril de 1919.—H. Gayford y J. Robertson, Directores generales.—H. C. Hambro y L. E. Chalmers, Administradores.

CALPE

Compañía anónima de Librería, Publicaciones y Ediciones.

MADRID

Se recuerda a los señores Accionistas de esta Compañía que el día 2 de Julio próximo deben pagar el *sexto dividendo pasivo*, representativo del *diez por ciento* del valor nominal de las acciones que les fueron adjudicadas, o sea *cincuenta pesetas* por acción.

En la misma fecha podrán cobrar los accionistas el interés devengado, a razón del *cinco por ciento* anual por las cantidades que tienen desembolsadas.

Dicho pago de *dividendo pasivo* y el cobro de los intereses mencionados deberán efectuarse acompañando el resguardo provisional y dando preferencia al establecimiento bancario donde se hizo la suscripción en cualquiera de los puntos siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco del Comercio.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián; y

Pamplona: La Agrícola y La Vasconia.

Madrid, 24 de Junio de 1919.—El Director-gerente, José Gallach. X-1549

